



ALIANZA
DE
AMOR

**NORMAS PARA LA
PREPARACIÓN DEL
MATRIMONIO**

**DIÓCESIS DE PHOENIX
NORMAS PARA
LA PREPARACIÓN DEL MATRIMONIO
NORMAS Y GUÍAS 2009**

Tabla de Contenido

Introducción	4
 <i>Alianza de Amor Parte I: Preparándose para el Matrimonio</i>	
1. Etapas de la preparación del matrimonio	6
• Normas 4.4.1	
1a. Preparación remota	6
1b. Preparación próxima	8
• norma 4.4.2	8
• norma 4.4.3	13
• norma 4.4.4	14
1c. Preparación inmediata	15
• norma 4.4.5	15
1d. La celebración del matrimonio	16
 2. Vistazo a la preparación del proceso	 18
 <i>Alianza de Amor Parte II: Fundamento Teológico y Aplicación Pastoral</i>	
1. Evaluación de la situación	19
1a. Perfil de las parejas que buscan el matrimonio dentro de la Iglesia	19
1b. Tarea primaria para la preparación del matrimonio	20
 2. Que es el matrimonio en los ojos de la Iglesia	 21
2a. Una definición básica de matrimonio	21
2b. Teología del matrimonio	23
 3. Ministros de preparación al matrimonio y líderes laicos	 27
 4. Circunstancias especiales	 28
4a. Matrimonios de católicos no practicantes	28
4b. Matrimonio de menores	30
4c. Embarazo	30
4d. Matrimonios mixtos	31
4e. Matrimonios después de unión previa	31
4f. Convalidación	32
4g. Matrimonio de discapacitados	33
4h. Dependencia química y alcoholismo	34
4i. Matrimonio de parejas mayores	35
4j. Matrimonio de personas de la tercera edad	35
4k. Causas para negar o posponer el matrimonio	35
4l. Permiso para contraer matrimonio y el derecho a apelar	37
 5. Cuidado Pastoral después del matrimonio	 37
 Apéndice 1: Cuidado Pastoral de la sexualidad activa / parejas comprometidas que están cohabitando	
6a. Evaluación del problema	35
6b. Definición de la meta	37
6c. Determinando el curso de acción final	40
 Apéndice 2: Consideración pastoral del acuerdo prenupcial	 43

Abreviaciones del Documento

CA	Juan Pablo II, Exhortación Apostólica, <i>La Iglesia en América</i> (22 de enero de 1999)
CC	Pío XI. Carta Encíclica, <i>Casti Connubii</i> (31 de diciembre de 1930), Daughters of St. Paul.
CCC	Catequismo de la Iglesia Católica (1994), Conferencia Católica de los Estados Unidos.
CIC	Codex Iuris Canonici (25 de enero de 1983), Sociedad de Ley Canónica de América.
CT	Juan Pablo II, Exhortación Apostólica <i>Catechesi Tradendae</i> (16 de octubre de 1979), Daughters of St. Paul.
DRP	Juan Pablo II, <i>Dialogo para participar en un Curso de Procreación Responsable</i> (1 de marzo de 1984) Daughters of St. Paul.
FC	Juan Pablo II, Exhortación Apostólica, <i>Familiaris Consortio</i> (22 de noviembre de 1981), Daughters of St. Paul.
GDC	Congregación para el Clero, Directorio General para Catequesis (11 de agosto de 1997), Conferencia Católica de los Estados Unidos.
GS	Segundo Concilio Vaticano, <i>Gaudium et Spes</i> (7 de diciembre de 1965), Daughters of St. Paul.
LF	Juan Pablo II, <i>Carta a las Familia</i> (2 de febrero de 1994), Daughters of St. Paul.
MM	Pablo VI, Carta Apostólica, <i>Sobre Matrimonios Mixtos</i> (1 de octubre de 1970), Daughters of St. Paul.
MPC	Conferencia Nacional de Obispos Católicos, Comité sobre Matrimonio & Familia, <i>Preparación al Matrimonio y Parejas que Cohabitan: Un Reporte Informativo de las Nuevas Realidades y Practicas Pastorales Agosto, 1999.</i>
PSM	Pontificio Consejo para la Familia, <i>Preparación al Sacramento del Matrimonio</i> (13 de mayo de 1996), Daughters of St. Paul.
SGL	Obispo Thomas J. Olmsted, <i>Self-Giving Love: Humanae Vitae's Paradoxical Wisdom</i> (2006), <i>One More Soul.</i>
SMM	Conferencia Nacional de Obispos Católicos, <i>Declaración sobre la Implementación de la Carta Apostólica sobre Matrimonios Mixtos</i> (16 de noviembre de 1970), Daughters of St. Paul.
TB	Juan Pablo II, <i>La Teología del Cuerpo</i> (Pronunciado en la Audiencia General entre septiembre 1979 y noviembre 1984), Daughters of St. Paul.
WMI	Conferencia Católica de Obispos de Arizona, <i>Porque es el matrimonio importante en la Iglesia Católica. Una Declaración de la Conferencia Católica de Obispos de Arizona</i> (1 de marzo de 2006), <i>The Catholic Sun.</i>

Introducción

“Nuestros programas de preparación del pasado lo han hecho mucho bien. Pero en este tiempo en nuestra nación, se necesitan esfuerzos aun mayores para proporcionar la verdad completa de la Iglesia enseñando acerca de la naturaleza sagrada y sacramental del matrimonio y de la vida de familia”¹ Para ayudar a nuestra Iglesia local en este esfuerzo, la Oficina del Matrimonio y del Respeto a la Vida (OMRL, por sus siglas en inglés) y del Tribunal y con la ayuda de sacerdotes, diáconos y trabajadores pastorales a través de la Diócesis se han revisado las normas para la Preparación del Matrimonio, la cual será referida de aquí en adelante como **Alianza de Amor**.

La meta es establecer para nuestra iglesia local unas normas de preparación al matrimonio consistente y actualizada que dirija mas adecuadamente las necesidades de las parejas comprometidas de hoy día. **Alianza de Amor** ha sido inspirado por, y basado en un documento del Pontificio Consejo para la Familia de 1996, *Preparación al Sacramento del Matrimonio*. En conjunto con estas normas, se requiere que cada una de las partes involucradas en esta preparación para el matrimonio en la diócesis, se familiarice con este documento.

Los programas de preparación para el matrimonio han tomado varias formas a través de los años en la diócesis. Esto incluye la formación individual guiada por un sacerdote o diácono parroquial, clases o formación pareja a pareja provista al nivel parroquial, y programas provistos por la Oficina de Matrimonio y Respeto a la Vida. Después de una cuidadosa revisión de las necesidades particulares de la diócesis y del enfoque pastoral de otras diócesis a través del país,² nuestras nuevas normas buscan adoptar un enfoque complementario entre la parroquia y diócesis con los recursos y programas. Esto permitirá continuar con la flexibilidad al nivel parroquial, mientras que al mismo tiempo asegura alguna medida de consistencia y seguridad del contenido para todas las parejas comprometidas de la Diócesis.

El proceso por el cual una pareja entra en matrimonio es regulado muy de cerca por la ley canónica, por la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos y por normas individuales de las Iglesias locales, las cuales están siendo revisadas aquí. Todo esto, lleva una meta: preparar a las parejas adecuadamente a vivir el llamado a la santidad a través del Sacramento del Matrimonio. Se ha hecho todo esfuerzo para subrayar las normas tan claramente posible. En casos específicos no previstos por estas normas, o en situaciones complicadas, el sacerdote o el diácono deben contactar a la Oficina de Matrimonio y Respeto a la Vida para más aclaración.

La intención de estas normas revisadas no ha sido hecha para complicar a los comprometidos en el proceso para la preparación al matrimonio, ni para los ministros pastorales y otros que los preparan. Aunque en alguna forma es más demandante que las normas anteriores, así mismo son las necesidades pastorales de las parejas de ahora, más demandantes que en el pasado. Con la gracia de Dios, el liderazgo de los

¹ Obispo Thomas J. Olmsted, Carta Pastoral “Alianza de Amor”, 26 de julio de 2009.

² Crédito especial para la Arquidiócesis de Denver, La Diócesis de Colorado Springs la Arquidiócesis de Washington, D.C. y la Diócesis de Peoria por su ayuda para el desarrollo de estas normas.

párrocos y el esfuerzo unido de todos los sacerdotes, diáconos y otros trabajadores pastorales en la implementación de ***Alianza de Amor***, la Iglesia Católica y Romana de Phoenix se elevara al desafío de enfrentar estas necesidades en forma más adecuada.

Parte I de ***Alianza de Amor*** detalla las enseñanzas de la Iglesia en las etapas de la Preparación al matrimonio y da pasos prácticos y establece normas y procedimientos que gobernarán este proceso en la Diócesis de Phoenix.

Parte II de ***Alianza de Amor*** contiene secciones sobre la enseñanza católica del matrimonio, ministros de preparación al matrimonio y preparación para el matrimonio por líderes laicos,³ circunstancias especiales encontradas en la preparación al matrimonio, cuidado pastoral después del matrimonio y dos apéndices: la primera encargada al cuidado pastoral de parejas activas sexualmente que cohabitan y la segunda con respecto a las preguntas sobre contratos pre-nupciales.

³ El termino *ministro de preparación al matrimonio* en este documento se refiere al ministerio ordenado de sacerdote o diácono. El sacerdote o diácono se entiende como el ministro primario para la preparación al Matrimonio. Los católicos laicos quienes ayudan a los sacerdotes o a los diáconos en el Ministerio de Preparación al Matrimonio se les llama *líderes laicos de la preparación al matrimonio* (MPL, por sus siglas en inglés). Un término que refleja su rol más claramente.

Etapas para la Preparación del Matrimonio

Los varios periodos de la preparación al matrimonio no pueden ser definidos rígidamente. Sin embargo, sirven como modelo de trabajo para dividir la preparación para el matrimonio en etapas: *remota*, *próxima* e *inmediata*. Esas parejas que reconocen un llamado al matrimonio a través de estas etapas de preparación, proceden entonces, por supuesto, a la propia *celebración del matrimonio*. El Pontificio Consejo para la Familia, en *Preparación para el Sacramento del Matrimonio (PSM, por sus siglas en inglés)*, ofrece las siguientes divisiones de los periodos de preparación:

NORMAS 4.4.1

En Alianza de Amor, las normas para la Preparación del Matrimonio definen el proceso por el cual las parejas se preparan para el sacramento de matrimonio en la Diócesis de Phoenix.

- I. Preparación Remota – un proceso de toda la vida
- II. Preparación Próxima – los nueve meses antes del matrimonio
- III. Preparación Inmediata – dos meses antes del matrimonio
- IV. Celebración del Matrimonio

1. Preparación Remota

La preparación remota para una vida de matrimonio que imita el amor de Cristo por su Iglesia, comienza en el vientre en una atmósfera donde la nueva vida es esperada y bienvenida. Esta preparación continúa mientras que los niños maduran y crecen en su comprensión del misterio de la salvación.

La meta de la preparación remota es un encuentro con el Cristo Vivo para el joven cristiano, una conversión al discipulado verdadero, una maduración en la fe a través de sacramentos y a través de la catequesis en la fe de la Iglesia, y un crecimiento en la virtud. Este proceso es desafiante, particularmente en nuestro tiempo. Como el Pontificio Consejo para la Familia explico, “la jornada de conversión desde un nivel de fe un poco vago y externo, típico de muchos jóvenes, a un descubrimiento del “misterio cristiano” es tanto decisivo como esencial: una fe que armoniza la comunión de gracia y amor con el Cristo Resucitado.”

El Consejo continua explicando como la catequesis sobre la naturaleza del amor es necesaria para el joven cristiano, “con la gracia de Dios, el amor se sana, refuerza e intensifica a través también de los necesarios valores unidos a la donación, al sacrificio, a la renuncia y a la abnegación.” (PSM 26). En esta parte de formación, la ayuda pastoral ya debe ser dirigida al comportamiento moral que es apoyado por la fe. Una educación de fe y valor en castidad y amor y de dar de sí mismo no debe faltar. Se debe tener presente que la castidad no es un sufrimiento de amor sino una condición para el amor real.

La Familia: Fundamento para la Preparación al Matrimonio

Para la preparación remota, lo que está ocurriendo en la familia es vital, la iglesia domestica. Los padres cristianos son los primeros y más importantes testigos y educadores de sus hijos en el crecimiento de la fe, esperanza y caridad. “A este respecto, se han de fomentar momentos de vida espiritual en común: la participación en la Eucaristía los días festivos, la práctica del Sacramento de la Reconciliación, la oración cotidiana en familia y obras concretas de caridad. Así se consolidará la fidelidad en el matrimonio y la unidad de la familia. En un ambiente familiar con estas características no será difícil que los hijos sepan descubrir su vocación al servicio de la comunidad y de la Iglesia y que aprendan, especialmente con el ejemplo de sus padres, que la vida familiar es un camino para realizar la vocación universal a la santidad” (CA 46).

Alojado en el contexto de la familia, como ha sido descrito por Juan Pablo II, es la “estima por todo auténtico valor humano, tanto en las relaciones interpersonales como en las sociales, con todo lo que significa para la formación del carácter, para el dominio y recto uso de las propias inclinaciones, para el modo de considerar y encontrar a las personas del otro sexo...” (FC 66).

También debe ser notado que una familia que vive un estilo de vida cristiana, es en sí una forma de evangelización. De hecho es “el verdadero fundamento de la Preparación Remota”. Otra meta de esta etapa es la presentación de la misión educativa de los padres. La Preparación Remota nos exhorta la visión de que “como vocación y misión”, la vida humana es llamada al amor que tiene su comienzo y fin en Dios, “sin excluir la posibilidad del don total de sí mismo a Dios en la vocación a la vida sacerdotal o religiosa” (FC 66)

En resumen, es imposible exagerar la importancia de la familia, basada ella misma en el matrimonio, en la preparación fundamental de cada persona joven católica al matrimonio.

Escuelas católicas y otros esfuerzos catequéticos

Al ayudar a la familia cristiana a transmitir la fe, las escuelas católicas y los programas de educación religiosa tienen una responsabilidad muy seria de ser fieles a las enseñanzas de la Iglesia. Hoy, en un mundo que crecientemente presenta una visión del amor donde la sexualidad humana carece de la plenitud del plan de Dios, es de gran importancia llevar a cabo esta labor liberadora con alegría y sumo cuidado, proclamado orgullosamente la Buena Nueva.

Nuestros salones escolares deben apoyar la misión de la Iglesia Católica ofreciendo una “amplia catequización sobre el ideal cristiano de la comunión conyugal y de la vida familiar, que incluya una espiritualidad de la paternidad y la maternidad” y de la paternidad responsable. La educación católica permitirá que los estudiantes tengan un sentido hermoso e inspirador del matrimonio y del amor de Jesucristo cuando se

presenta clara y precisamente las enseñanzas católicas sobre el sacramento en niveles teológicos, antropológicos y espirituales. (CA 46).

Es especialmente importante que profesores y catequistas reciban una formación clara de esta Buena Nueva, antes de enseñar a los fieles. La parte II de estas normas y el curso “*Plan de Dios para un Matrimonio Lleno de gozo*” pueden proveer una estructura teológica básica que es la base para comprender el matrimonio. Adicionalmente, la formación de los educadores de la fe es apoyada por el adiestramiento de todos los catequistas y educadores de las escuelas católicas en la Diócesis. Los cursos catequéticos ofrecidos aquí en la Diócesis de Phoenix y por la Oficina de Catequesis Familiar y por el Instituto Kino se enfocan en esta necesidad de formación fundamental. Ello incluye no solo una formación adecuada en teología sacramental y teología moral sino una introducción a la antropología cristiana, particularmente la teología del cuerpo.⁴

1b. La Preparación Próxima

La preparación próxima comienza durante los primeros días del periodo de compromiso de la pareja y continúa hasta las semanas finales justo antes de la celebración del matrimonio. Esto involucra un proceso de evangelización y una jornada de fe similar al catecumenado, proveyendo una oportunidad para que los prometidos se descubran nuevamente y ahonden en la fe que habían recibido en el bautismo.

NORMAS 4.4.2:
La etapa de Preparación Próxima debe iniciarse por lo menos 9 meses en anticipación de la fecha de la boda de la pareja y concluir no más cerca de dos meses antes de dicha fecha.^{4a}

Los prometidos deben encontrar el “misterio profundo” del matrimonio cristiano a través de una catequesis explícita para que tengan una sensación de necesidad de prepararse abrazando el plan de Dios. Sin embargo, la preparación al matrimonio, como en cualquier otra cosa, “frecuentemente muchos quienes se presentan para la catequesis realmente requieren conversión genuina...Solo comenzando con la conversión...la catequesis puede estrictamente hablando, llenar su propia labor de educar en la fe” (PSM 25). Así que el documento PSM nos señala en la dirección de hacer de la preparación próxima una oportunidad poderosa para encontrar a Cristo, algo como el catecumenado.

Por lo tanto, durante esta etapa de la preparación esta debe ser dirigida hacia la pre-evangelización, la evangelización y la catequesis que le permite a una pareja a abrazar conscientemente y libremente lo que la Iglesia propone con el Sacramento del Matrimonio. Es difícil sobre enfatizar que la forma en la cual el periodo del compromiso es vivido por la pareja comprometida, tiene una influencia en la habilidad o inhabilidad

⁴ Para más información sobre estos cursos de formación y requerimientos para catequesis, contactar la Oficina de Catequesis Familiar al 602-354-2031 o ver www.lideresphx.org.

^{4a} Los párrocos pueden dispensar a las parejas por el mínimo de nueve meses cuando hay necesidades legítimas que así lo dictan. De otra manera el periodo mínimo de nueve meses (esto incluye la preparación próxima e inmediata) debe ser requerida de todas las parejas comprometidas y reemplaza el periodo de seis meses previamente requerido.

de lograrlo. El periodo de nueve meses asegura que las parejas en preparación tienen el tiempo de preparación adecuado y que esta etapa es verdaderamente próxima y no inmediata.

Puntos básicos de la Preparación Próxima (tomados de la sección PSM, secciones 32-49)

- a. La base de esta preparación debe ser un reflejo de la fe en el Sacramento del Matrimonio, a través de la palabra de Dios y la guía de las enseñanzas de la Iglesia. Para convertirse en “una carne” en Cristo, significa que el amor de la pareja se convierte en una expresión concreta del amor de Cristo por su Iglesia.
- b. “Es esencial que se le dedique el tiempo y cuidado necesario a la preparación doctrinal. La seguridad del contenido debe ser la meta central y esencial de los cursos en una perspectiva que hace que los esposos estén más consientes de la celebración del Sacramento del Matrimonio y de todo lo que fluye de él acerca a la responsabilidad familiar.” (Juan Pablo II).
- c. La instrucción en los requisitos naturales del matrimonio deben incluir: libertad de consentimiento; unidad e indisolubilidad del matrimonio; el concepto correcto de la paternidad responsable; el aspecto humano de la sexualidad conyugal; el acto conyugal con sus requerimientos y fines, y la educación correcta de los niños.
- d. Especialmente en lo que respecta al dar de sí mismo y de la procreación responsable, la formación teológica y moral se les debe dar atención especial de acuerdo a las enseñanzas claras de la encíclica *Humana Vitae*.
- e. La instrucción adecuada en un método aprobado del USCCB de Planificación Familiar Natural (PNF, por sus siglas en inglés) debe ser dado a todos.⁵ Estos métodos no deben ser presentados como técnicas de comportamiento para regular la fertilidad solamente, sino debe ser presentado en el contexto completo de un estilo de vida que fomenta el auténtico amor conyugal.
- f. A los comprometidos se les deben ayudar a darse cuenta de las limitaciones psicológicas o emocionales que ellos puedan tener y que puedan disminuir su dedicación absoluta del uno para el otro.
- g. Este tiempo no es solo para un estudio teórico sino para la formación de los comprometidos que los prepara a entregarse a Cristo como pareja. Aquí, la castidad pre-marital toma su significado completo. Cualquier práctica que viola esta castidad, debe ser abandonada con opción del Sacramento de Reconciliación.

⁵ Para la clarificación de la instrucción de métodos aprobados del PNF ir a www.phxnfp.org/index.php?lang=es.

- h. La formación para el rol de la familia en la Iglesia y en la sociedad debe ser incluida.
- i. Reflexiones sobre los temas de documentos pertinente de la Iglesia tales como *Familiaris Consortio*, *Carta a las Familias*, *Evangelium Vitae*, *Humanae Vitae*, etc. deben ser incluidos con la meta de ayudar a las familias a que entiendan su rico contenido.
- j. Esto debe ayudar a que los prometidos retornen al dinamismo de los sacramentos, recordando que al celebrar el amor de sacrificio de Cristo por su iglesia, la Eucaristía desarrolla el verdadero amor propio del matrimonio.
- k. A los comprometidos se les debe enseñar como preservar y cultivar el amor matrimonial a través de la comunicación marital y de cómo ajustarse a las disputas inevitables de la vida de casados.
- l. Los prometidos deben recibir formación y reforzar los valores que tienen que ver con la defensa de la vida humana en relación al hecho que ellos se convertirán en “la iglesia domestica” y el “santuario de la vida”.
- m. El resultado final de la preparación próxima debe ser un claro conocimiento de las características esenciales del matrimonio cristiano: unidad, fidelidad, indisolubilidad y fructífero. La pareja tendrá un entendimiento claro de la gracia sacramental, la cual los une al amor de Cristo, el novio, por Su Iglesia. Esta gracia los fortalecerá para que cumplan con la misión propia de la familia.

El proceso de la Preparación Próxima

Seis sesiones, o sus componentes, configuran por lo general, el proceso de preparación próxima. Se pueden requerir sesiones adicionales para parejas que pasen por ciertas circunstancias.⁶ Sin embargo, algunas sesiones pueden ser combinadas si así lo desea la parroquia. (Por ejemplo, sesiones 1y 2 ó sesiones 3 y 4).

Un acercamiento complementario entre la parroquia y los programas diocesanos y los recursos ofrecen flexibilidad continua en formato a nivel parroquial, mientras se busca asegurar una medida de consistencia para todas las parejas que se están preparando a través de la diócesis.

La secuencia de los pasos *para la preparación próxima del matrimonio* es la siguiente:

- Paso 1: Entrevista inicial (parroquia)
- Paso 2: Investigación pre-nupcial e inventario (parroquia)
- Paso 3: Revisión del inventario (parroquia)

⁶Estas sesiones adicionales pueden consistir de consejería, retiros u otras provisiones. Referencia: *Alianza de Amor: Parte II Fundaciones Teológicas y Aplicación Pastoral* para circunstancias que *requieren* consejería profesional.

- Paso 4: Taller de Preparación I: Aptitudes para la vida de casados (parroquia o diócesis)
- Paso 5: Taller de Preparación II: El Plan de Dios para un matrimonio lleno de gozo (parroquia o diócesis)
- Paso 6: Taller de Preparación III: Instrucciones para la Planificación Natural de la Familia (parroquia o diócesis)

Paso 1: Entrevista Inicial

Las parejas que se acercan a la Iglesia para el matrimonio, muchas veces lo hacen con entusiasmo pero comprensiblemente desconociendo la mayoría de las normas de la Diócesis o la parroquia en cuanto a normas para la preparación del matrimonio. La experiencia muestra que esta entrevista es un momento crucial en la relación de las parejas con Cristo y su Iglesia. La entrevista inicial debe ser dada por el sacerdote o el diácono.⁷ Es crítico que la primera persona que la pareja encuentre sea positiva y de la bienvenida tanto como que sean embajadores de conocimiento de la Iglesia y del matrimonio. Las metas de esta entrevista son:

- Comenzar a desarrollar una relación cálida, de bienvenida con la pareja;
- Comenzar a determinar las actitudes de la pareja, sus creencias y las expectativas de ellos mismos y su deseo por casarse en la Iglesia;
- Comenzar el proceso de evaluación de la inclinación de la pareja por el sacramento. (¿Está la pareja viviendo una vida cristiana activa?) Algunos quisieran conducir el examen pre-nupcial requerido en este momento. (si este es el caso, referirse a la sesión 2);
- Explicarle a la pareja lo que está incluido en su preparación próxima e inmediata para el sacramento⁸ y ayudarles a planear de acuerdo (hacer el calendario para el inventario, presentar las fechas potenciales para las sesiones de instrucción, programas parroquiales y diocesanos, etc.).

⁷Mientras en algunas circunstancias esto no es posible, el párroco debe responsabilizarse de asegurar que la pareja ha sido presentada a un MPM o MPL bien preparado y con conocimientos quien puede impartir la buena nueva de la Iglesia con caridad y entusiasmo, sobre lo que la Iglesia ofrece en el proceso de preparación para el matrimonio. *Esta entrevista, de todas formas, no se debe delegar ligeramente.*

⁸ Esta explicación del proceso de preparación conducido es para explicar que es una ayuda positiva, indudablemente, un don de la Iglesia para la pareja, y así es como se debe de explicar. Una simple lista de tareas entregadas a la pareja no conlleva la gran importancia de la preparación para el matrimonio que ya ha comenzado la pareja. Explicar los beneficios que cada una de estas sesiones de preparación al matrimonio, tanto como ayudar a la pareja a planear el calendario es un acto de caridad necesario en esta etapa, y puede desarrollar un momento positivo en la preparación de la pareja.

Paso 2: Investigación pre-nupcial e inventario

El escrutinio prenupcial debe ser dirigido por el sacerdote de la parroquia o por el diácono. Si es necesario, el inventario de preparación para el matrimonio puede ser administrado por una persona laica, propiamente adiestrada. Las metas de esta sesión son:

- Conducir la investigación pre-nupcial requerida. La Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos ha decretado que se debe observar lo siguiente:
 - Se les debe preguntar a las partes acerca de su libertad para casarse.⁹
 - Los católicos deben presentar un certificado de bautismo anotado emitido dentro de los últimos nueve meses de la fecha propuesta para la boda.
 - Presentar la confirmación del estado de libertad de los padres u otros testigos vivos presentes asegurando a todas las partes (católicos o no católicos) que están libres para casarse.
 - No católicos bautizados deben presentar la prueba satisfactoria de bautizo.
- Cualquier dispensa necesaria debe ser obtenida lo más pronto posible.
- Administrar la preparación del inventario del matrimonio.

Si un católico no ha recibido todavía el Sacramento de la Confirmación, él/ella deben recibirlo, si se puede hacer sin inconveniencias graves (Canon 1061).

Se deben dar instrucciones directas y específicas sobre el significado e implicaciones de las promesas canónicas de indisolubilidad, fidelidad, y sinceridad hacia los niños para asegurar que las parejas tengan intenciones de lo mismo que la Iglesia aspira con el matrimonio.

Los trabajadores pastorales quienes administran el inventario de FOCCUS deben estar muy familiarizados con las formas de hacerlo así como esta explicado en la guía de los facilitadores. *El instrumento del FOCCUS debe ser tabulado antes del Paso 3; la tabulación puede ser provista por el OMRL con un pago dentro de las dos semanas de entrega.*

Paso 3: Revisión del inventario para la preparación del matrimonio.

Este paso, el cual puede ser dirigido por el sacerdote, diácono o líder laico, es una oportunidad excelente para pedir la ayuda de “parejas padrinos” propiamente adiestrada y predispuesta, en preparar a los comprometidos para el matrimonio. Las metas de este paso son:

- Revisar con la pareja el resultado de su inventario FOCCUS;

⁹ La novia y novio prospectivo, deben ser entrevistados individualmente para así permitir libertad completa para cada una de las respuestas.

- Afirmar los dones especiales que cada uno trae a la relación y ayudar a que la pareja confronte toda área de preocupación. Si el problema de cohabitación o de sexo pre-marital no ha salido al aire, este debe ser discutido (ver Apéndice “Cuidado pastoral de parejas comprometidas que cohabitan o, parejas activamente sexualmente” en la *Alianza de Amor parte II: Fundamento Teológico y Aplicación Pastoral*);
- Evaluar la inclinación general de la pareja para proceder con el proceso normal de la preparación al matrimonio. Si esta sesión está siendo llevada por una pareja del MPL u otra persona laica preparada, es necesario que haya una colaboración muy cercana con el sacerdote o el diácono;
- En la mayoría de los casos, no es posible revisar debidamente el inventario en una sesión. Se deben programar sesiones adicionales según sean necesarias. Una ventaja muy victoriosa es el haber adiestrado parejas en el MPL para facilitar la revisión durante el curso de dos o tres sesiones, según sean necesarias. La experiencia de las parejas establecidas con experiencia quienes están viviendo activamente su fe provee un invaluable testigo para los comprometidos.

NORMAS 4.4.3

Tres cursos son requisitos necesarios para preparar más adecuadamente a las parejas para el matrimonio: un curso de aptitudes para la vida de casados, el Plan de Dios para un matrimonio lleno de gozo y un curso completo en el método de la Planificación Natural Familiar.

Paso 4: Taller de Preparación I: Aptitudes para la vida de casados.

Oración, conocimiento de sí mismo, conocimiento del esposo futuro, manejar conflicto, saber hacer decisiones, comunicación, expectativas maritales y de carrera, finanzas, familia de origen, y ser padres: todos estos puntos demandan cierta “aptitudes en la vida” para un matrimonio exitoso.

Se recomienda a las parroquias establecer un equipo de parejas ejemplares, quienes en un local de clases, o a través del enfoque de “pareja a pareja”, puedan ayudar a que las parejas desarrollen y evalúen sus cualidades para el matrimonio. Algunas de las parroquias tienen un excelente desarrollo en esa área. Los párrocos interesados en desarrollar dicho equipo y programa, pueden contactar a OMRL para la información inicial.

En vista de que el curso de *cualidades para la vida de casados*, es establecido en la parroquia, la asistencia a un fin de semana *de compromiso al Encuentro de Novios o al retiro Amor por toda la vida*, dependiendo de las circunstancias, llenaran el requisito del Taller de Preparación I. Cualquier otro programa de fin de semana que ha sido pre-aprobado por el OMRL para esta sesión, se encuentran en una lista de retiros aprobados en www.alianzadeamorphx.org.

Un certificado u otro reconocimiento que ha tomado el taller de preparación próxima de las “cualidades para el matrimonio” debe ser colocado en los documentos de la pareja.

NORMAS 4.4.4

Ambos, los empleados de la nomina y voluntarios quienes ayudan con el trabajo de preparar a las parejas para el matrimonio a nivel parroquial o diocesano deberán asistir a una sesión del Plan de Dios para un matrimonio lleno de gozo o un adiestramiento diocesano del Plan de Dios.

Guía 1 – La expectativa es que ambos, parte de la nomina y voluntarios, que actualmente realizan este ministerio cumplan con el adiestramiento ya mencionado arriba dentro de un año desde la promulgación de esta normas.

Guía 2 – Un certificado se entregará en cuanto se cumpla con este adiestramiento.

Paso 5: Taller de Preparación II—*El Plan de Dios para un matrimonio lleno de gozo.*

La pareja cumple con este componente de la preparación próxima del matrimonio asistiendo a un taller llamado *El Plan de Dios para un matrimonio lleno de gozo*.¹⁰ Presentado por OMRL, este curso busca proveer a las parejas con el contexto de encontrar una forma contemporánea, llena y positiva de las enseñanzas de la Iglesia sobre la sacramentalidad del matrimonio cristiano y sus implicaciones de por vida, particularmente la implicación en la relación sexual de la pareja. Evangelista por naturaleza, busca renovar la fe, haciendo hincapié en la importancia de hacer que Cristo sea el fundamento del matrimonio. Una discusión honesta y positiva a través del curso, trata de demostrar que el abrazo del plan de Dios no es un peso, sino una alegría y una aventura. La meta es explicar el “porque” detrás del “que” de las enseñanzas católicas en una forma que tengan sentido para los hombres y mujeres de hoy día. Atención particular se le debe dar a la importante distinción moral entre la anticoncepción y la planificación familiar.

Este taller no pretende reemplazar los esfuerzos indispensables de la parroquia de evangelizar y catequizar a los comprometidos. Esta designado para reforzar estos esfuerzos y proveer una medida de consistencia para las parejas comprometidas a través de la diócesis. Los párrocos que quieran ser anfitriones de un taller de estos, en su propia Iglesia, se les anima a que contacten a OMRL.

Estos talleres serán presentados regularmente durante el año y en localidades diferentes a través de la diócesis. La meta es la de ofrecer, (mientras que los recursos lo permitan) una oportunidad a todas las parejas comprometidas para que puedan atender las clases en su propia área (las fechas y lugares serán presentados a través de panfletos que se entregaran en la parroquia como también se publicaran en línea). Al finalizar el curso, las parejas recibirán unos certificados de asistencia para ser colocados con la documentación pre- nupcial.

¹⁰ Para las parejas que están separadas por estado, país o servicio militar o encuentran que les es difícil viajar por la falta de dinero, o que pertenecen a una parroquia remota, OMRL provee un programa en línea en español llamado la Preparación de un matrimonio católico, que puede ser un sustituto adecuado para el taller de Preparación I. Para informarse visitar a www.alianzadeamorphx.org. Al completar este curso en línea, se cumple el requisito del Taller de Preparación I.

Paso 6: Preparación del Taller III- Instrucciones para la Planificación Natural Familiar.

La instrucción en la Planificación Natural Familiar de la Familia (PNF) es una de las formas más prácticas y efectivas en que la Iglesia ayuda a las parejas a cumplir con el deseo de Dios en sus vidas. En su panfleto sobre *Dar amor de sí mismo*, el Obispo Olmsted indicaba que el tiempo está sobre nosotros para proveer a todas las parejas comprometidas con las instrucciones completas de PNF como parte de todos los programas de preparación para el matrimonio (SGL, p. 11)

Cada parroquia debe tener sus propios instructores certificados en PNF. Con un esfuerzo unido por parte de los párrocos y de los fieles laicos, para promover la PNF a nivel parroquial, esta es una meta que se puede lograr.

Hasta entonces, la Oficina de PNF, organizará unos cursos en varios lugares a través de la diócesis para esta instrucción. Comuníquese con la oficina de PNF para hacer su itinerario.

1c. Preparación Inmediata

La preparación inmediata consiste de las reuniones finales en los últimos dos meses antes de la celebración del sacramento. Su fin es el de solidificar la formación recibida en preparaciones anteriores, preparar la liturgia de la boda, y hacer las preparaciones finales para una celebración digna del sacramento de la pareja.

Puntos claves para la preparación inmediata (del PSM, nos. 50-59)

- n. Se debe proveer una revisión de la preparación previa, especialmente sobre doctrina, moral y contenido espiritual de acuerdo a las necesidades de la pareja;
- o. Se deben incluir experiencias de oración;
- p. Se debe introducir a la pareja en el Rito del Matrimonio, ayudándolos a comprender el significado de las acciones y textos litúrgicos;
- q. Debe incluir una instrucción de preparación litúrgica aceptable y se les debe animar a los comprometidos a que tengan una participación informada y activa;
- r. Debe incluir una invitación especial para recibir el Sacramento de la Reconciliación para todos los católicos como una forma de fomentar el mérito de la celebración del matrimonio;
- s. Debe de incluir un énfasis especial dado la importancia de la oración familiar y crear una atmosfera de fe dentro del hogar. A los comprometidos se les debe recordar que como padres, ellos llevarán la misión de proclamar el Evangelio de la Vida a través de la educación de sus hijos en los caminos de la fe.

NORMAS 4.4.5
El párroco implementa los requisitos para la preparación inmediata sobre la:
Revisión de preparación previa
Tiempo de oración
Oportunidad para la reconciliación
Planificación de la liturgia

Revisión de la Preparación Previa

Es recomendado que el sacerdote o diácono que sea testigo del matrimonio, se vea con la pareja por lo menos una vez en el etapa inmediata de preparación, para revisar y sintetizar la preparación previa, (como lo dicten las necesidades de la pareja) y que conteste a las preguntas restantes que pueda tener la pareja acerca de la visión de la Iglesia sobre el matrimonio y de su preparación final para el sacramento. La sabiduría y la experiencia de una pareja de MPL también pueden ser de gran servicio en esta fase de la preparación.

Tiempo de oración/Sacramento de Reconciliación

En luz del porcentaje de cohabitación y actividad sexual pre-marital, tanto como del largo tiempo que ha pasado desde que la pareja haya realmente estado dedicada en su fe, es particularmente importante que las parejas se reconcilien con Cristo, la Iglesia y el uno con el otro, antes de celebrar el Sacramento del Matrimonio. La sensibilidad pastoral reconocerá la forma apropiada de animar a la pareja a dejar tiempo suficiente para la oración y la recepción del Sacramento de la Reconciliación.

La interrelación entre los Sacramentos del Matrimonio, de la Reconciliación y de la Eucaristía debe ser enfatizada. La experiencia de una pareja mentora de MPL también puede ayudar a que la pareja aprenda a rezar juntos y a establecer una espiritualidad marital.

Preparación para la Liturgia

Los párrocos u otros trabajadores pastorales pertinentes deben dedicar un tiempo apropiado a la pareja comprometida para asegurarse de su participación activa e informada en la liturgia. Se debe tomar cuidado y sensibilidad al explicar que es lo que es y no es apropiado en el contexto de la liturgia de la boda.

1d. La celebración del matrimonio

La jornada de preparación lleva a la pareja a la celebración del matrimonio. “Normalmente la celebración del matrimonio se inserta en la celebración eucarística, a fin de establecer una relación más clara entre el sacramento nupcial y el misterio pascual.” (PSM 53).

Mientras que se entiende que la belleza de Arizona lleva a las parejas a desear una boda al aire libre, la ley canónica requiere que el matrimonio entre católicos, o entre un católico y un no católico bautizado, sea celebrado en la Iglesia de la parroquia (Canon 1118). Solo por razones muy serias y con el permiso del ordinario local se puede celebrar fuera de la Iglesia Católica. Un cuidado muy paciente se debe demostrar al explicar las razones lógicas pastorales para lo anterior. Dicha paciencia muchas veces ayuda a que las parejas vean que la Iglesia parroquial es el lugar digno de la celebración de su sacramento.

Puntos claves para la celebración del matrimonio (tomado de PSM, nos. 60-72)

- t. Los trabajadores pastorales deben tomar cuidado especial del seguimiento y de hacer comprensible lo que ya ha sido decidido y establecido por el rito litúrgico;
- u. Las costumbres y tradiciones de elogio que son parte de varios grupos o de comunidades étnicas pueden ser traídos a la celebración, siempre que sean signos apropiados de fe;
- v. La participación activa de los que estén presentes siempre debe ser favorecida en toda forma. Materiales apropiados pueden ser proveídos para ayudarlos a comprender la riqueza del rito;
- w. El celebrante debe ayudar a todos los presentes a comprender la estructura del rito;
- x. La homilía (que es obligatoria) debe tener como centro la presentación del *gran misterio* del matrimonio (como fue presentado por San Pablo en Efe. 5);
- y. Se debe tener cuidado de que los detalles de la celebración del matrimonio sean caracterizadas por un estilo de control, simple y autentico.

Vistazo del proceso de Preparación al Matrimonio:

Remoto	Próximo	Inmediato	Celebración
¿Cuándo?			
Comienza en el vientre y continua a través de la niñez, adolescencia y hasta el periodo del compromiso.	9 meses antes de la boda, comenzando con el contacto a la parroquia acerca del deseo de casarse en la Iglesia. Concluye 2 meses antes de la boda.	En los dos meses antes de la boda.	Práctica antes de la boda. Celebración del Sacramento del Matrimonio.
¿Cómo?			
En la familia, la cual es la Iglesia doméstica, con la ayuda de la Iglesia y las escuelas.	<p>Reunión inicial con el sacerdote o diácono por lo menos nueve meses antes de la fecha planificada para el matrimonio.</p> <p>Exploración pre-nupcial e Inventario FOCCUS.</p> <p>Revisión de FOCCUS.</p> <p>Taller de Preparación I <i>Aptitudes para la vida de matrimonio.</i></p> <p>Taller de Preparación II <i>El Plan de Dios para un matrimonio lleno de gozo.</i></p> <p>Taller de Preparación III <i>Instrucciones para la Planificación Natural Familiar.</i></p>	<p>Reunión final con el sacerdote o diácono.</p> <p>Revisión y solidificación de la preparación previa.</p> <p>Tiempo de oración/ Sacramento de Reconciliación.</p> <p>Planificación de la liturgia de la boda.</p>	<p>Celebrado en la Iglesia de la parroquia</p> <p>Característica de una celebración de fe, usualmente dentro del contexto de la Eucaristía.</p>

(1) Evaluación de la situación

El paisaje cultural americano provee tanto los puntos brillantes como los oscuros para las parejas que se están preparando ahora para el matrimonio. Por otro lado, las parejas que vienen a la Iglesia hoy día para casarse, han crecido en una cultura que pone más atención a la calidad de la relación interpersonal, y un sentido más detallado de la igualdad en la dignidad del hombre y la mujer. Ellos también demuestran un noble deseo de vivir un matrimonio de por vida, el cual retiene su promesa a la belleza y felicidad a pesar de su dificultad.

Además, muchas parejas han crecido sin ser testigos de la estabilidad del amor de casados de sus propios padres. Aun más, la cultura americana promueve incesantemente una visión de la vida humana que no solo no apoya el matrimonio ni la vida familiar, sino muchas veces es adversa a ellas. La Iglesia debe por lo tanto promover programas mejores y más intensos para la preparación al matrimonio para así contrarrestar la influencia continua de la cultura secular y aun más, para poder favorecer positivamente el establecimiento y la madurez de matrimonios exitosos (FC 66).

Cuanto mayores sean las dificultades ambientales para conocer la verdad del sacramento cristiano y de la misma institución matrimonial, tanto mayores han de ser los esfuerzos por preparar debidamente a los esposos a sus responsabilidades".
Juan Pablo II

Mientras algunos pueden ser llevados a la desilusión al enfrentar las tendencias corrientes, como seguidores de Cristo, nosotros somos un pueblo de esperanza. Nosotros estamos convencidos de que tenemos la *buena nueva* para proclamar a las parejas que vienen a nosotros pidiendo ayuda en su preparación al matrimonio. Al proclamar toda la verdad del amor conyugal a las parejas comprometidas, en el contexto de un encuentro con Cristo, y al dirigir las a una participación completa en la vida sacramental de la Iglesia, nosotros estamos construyendo con ladrillos una "cultura de vida".

(1a) Perfil de las parejas que buscan matrimonio en la Iglesia

Mientras es importante evitar prejuicios sin fundamento, en respecto a parejas específicas, es tan importante tener un entendimiento realista de las circunstancias generales en el cual muchas parejas de hoy se acercan a la Iglesia para recibir el Sacramento del Matrimonio.

Algunos de los temas comunes/circunstancias que tienen que confrontar las parejas, y los cuales necesitan de atención pastoral específico incluyen lo siguiente:

- falta de conversión inicial a Cristo y a su Iglesia
- fe débil o no existente
- católicos no catequizados
- católicos inactivos
- fe mixta
- espiritualidad de la nueva era
- individualismo y materialismo
- cohabitación/actividad sexual corriente
- relaciones sexuales previas
- parejas que son generalmente mayores que en el pasado

- carreras dobles
- hijos de padres divorciados
- mentalidad de divorcio
- mentalidad de anticonceptivos/mentalidad anti-niños
- segunda unión
- buscando validación para una unión civil
- historial de abuso (abuso de menores, manoseo, citas abusivas, violación)
- relaciones abusivas (verbales, emocionales, y de abuso físico)
- adicción o abuso de drogas o alcohol personal o de los padres
- aborto previo
- adicción sexual (involucramiento extensivo con pornografía o masturbación), encuentros sexuales repetidos, encuentros sexuales anónimos, infidelidad repetida en la mente o de hecho, etc.

(1b) La tarea primaria en la Preparación para el Matrimonio

Aquellos que se casan en la Iglesia Católica no han sido inmunes al aumento drástico del divorcio en nuestra sociedad. Esto está conectado al hecho de que los católicos están entrando al matrimonio con muchos de los mismos patrones con detrimento de pensamiento y comportamiento que la sociedad en general, tales como esas características de los hechos y circunstancias mencionadas anteriormente.

La Iglesia Católica tiene un “plano” para un matrimonio exitoso. Ella enseña que los matrimonios que van a triunfar, necesitan dos cosas; primero, las parejas deben meditar en el plan de Dios para su matrimonio, y segundo, ellos deben buscar como transformar todas sus costumbres y forma de pensar y actuar de acuerdo a él (CC 2). *Ayudar a los comprometidos a lograr estas dos cosas esenciales en el contexto de un encuentro con Cristo es la tarea primaria para la preparación de un matrimonio católico.* El alto porcentaje de divorcio entre aquellos que se casan en la Iglesia, indica que estas tareas no han sido llevadas a cabo en forma exitosa. La pérdida de fe en el rol que la Iglesia tiene como intérprete autentica del plan de Dios para el matrimonio puede tener la culpa parcialmente. Aun mas, muchas parejas vienen a la Iglesia a contraer matrimonio sin ninguna conexión personal explícita con Jesucristo. (CT 19)

“Por lo cual, la Iglesia en América debe hablar cada vez más de Jesucristo, rostro humano de Dios y rostro divino del hombre. Este anuncio es el que realmente sacude a los hombres, despierta y transforma los ánimos, es decir, convierte. Cristo ha de ser anunciado con gozo y con fuerza, pero principalmente con el testimonio de la propia vida” (CA 67).

Lo que se requiere, de acuerdo a Juan Pablo II, “una seria preparación de los jóvenes antes del matrimonio, en la que se presente con claridad la doctrina católica, a nivel teológico, espiritual y antropológico sobre este sacramento.” (CA 46) Dicha preparación es una parte integral de la “nueva evangelización”. Esta nueva evangelización es una “conversión personal más decidida” y “una fidelidad evangélica cada vez más generosa.” (CA 26). “Mientras el relativismo y el subjetivismo se difunden de modo preocupante en el campo de la doctrina moral, la Iglesia en América

está llamada a anunciar con renovada fuerza que la conversión consiste en la adhesión a la persona de Jesucristo, con todas las implicaciones teológicas y morales ilustradas por el Magisterio eclesial.” (CA 53).

La experiencia pastoral atestigua que aquellos que han sido evangelizados y catequizados propiamente, o, sea, los que han encontrado a Cristo personalmente,¹¹ y quienes comprenden el abrazo, y luchan por vivir las enseñanzas de Cristo en su matrimonio, muy raramente se divorcian.¹² La experiencia también muestra que no podemos inculcar en los corazones de otros lo que no está en nuestro propio corazón: fe en la *Buena Nueva* de todo lo que la Iglesia Católica enseña acerca del matrimonio.

Por lo tanto, si nosotros como los testigos que proclamamos el Evangelio, hacemos nuestra parte de voltear la marea del ruptura matrimonial, lo que primero se requiere es una comprensión mayor de, una fe mas insondable en, y una conversión más profunda en todo lo que la Iglesia enseña acerca del matrimonio: su sacramentalidad, su permanencia, su orientación dada por Dios hacia los niños, y la regulación propia de los nacimientos.

(2) ¿Qué significa el matrimonio en los ojos de la Iglesia?

(2a) Una definición básica del matrimonio

El matrimonio es una comunión de vida y amor íntima, exclusiva e indisoluble entre un hombre y una mujer como designio del Creador con el propósito de su propio bien y la procreación y educación de los niños; este compromiso entre personas bautizadas ha sido elevado por Cristo Señor a la dignidad de sacramento. (GS 48 y Canon 1055)

Comunión íntima de vida y amor: El matrimonio es la amistad humana más próxima y más íntima. Involucra el compartir de toda la persona con su esposo/a. El matrimonio llama para una sumisión propia perfecta tan íntima y completa que los dos se convierten en “uno” no solo en el cuerpo sino en el alma. Lejos de opacar su ser único como persona, el verdadero amor marital lleva a que cada esposo descubra más hondamente su personalidad.

Comunión exclusiva de vida y amor: Como un don total de dos personas para cada uno (físicamente, emocionalmente, psicológicamente, y espiritualmente), esta unión íntima y el bien de los niños excluye dicha unión con nadie más. Ella demanda *fidelidad completa*.

Comunión indisoluble de vida y amor: El esposo y la esposa no están unidos por una emoción pasajera, o pura inclinación erótica, la cual busca egoístamente y desaparece

¹¹ Lo que queremos decir es que sabiendo que Jesucristo realmente está presente con nosotros en los sacramentos, oración y eventos de la vida diaria.

¹² Cf. Janet Smith, *Humanae Vitae: Una Generación Después*, p. 127; y “NFP Actualización...,” Diócesis de Charleston, Oficina de Planificación Natural de la Familia, 1999.

rápidamente. (GS 49). Ellos son llamados por Dios a una vocación de santidad, y unidos por Él en el amor conyugal a través del acto firme e irrevocable de su consentimiento propio. Para los bautizados, esta unión está sellada por el Espíritu Santo, una vez que haya sido consumada es absolutamente indisoluble. Por lo tanto la Iglesia no enseña tanto que el divorcio es errado, sino que el divorcio (en el sentido de disolver un matrimonio válido), es *imposible*, sin importar sus implicaciones civiles.

Entre un hombre y una mujer: La parte complementaria de los sexos es esencial al matrimonio. Hay una confusión tan extensa hoy día acerca de la naturaleza del matrimonio que algunos quieren ampliar el “derecho” legal a dos personas del mismo sexo. La pura naturaleza del matrimonio hace que tal propuesta sea imposible.

Con el designio del creador: Dios es el autor del matrimonio. Él inscribió el llamado al matrimonio en nuestro propio ser al crearnos como hombre y mujer (Gen 1:27). El matrimonio está gobernado por sus leyes, transmitido con fidelidad por su novia, la Iglesia. Para que el matrimonio sea lo que es, debe conformarse a estas leyes. El hombre, por lo tanto, no está libre para cambiar el significado y el propósito del matrimonio.

Con el propósito de su propio bien: "No está bien para el hombre que este solo" (Gen 2:18). Al contrario, es para su propio bien y beneficio, su enriquecimiento y últimamente, su salvación, que un hombre y una mujer unan sus vidas en el Alianza del Matrimonio. El matrimonio es la expresión más básica (pero no la única) de la vocación del amor que todo hombre y toda mujer tienen como personas creados en la imagen y semejanza de Dios.

Y la procreación y educación de los niños: "Por su índole natural, la institución del matrimonio y el amor conyugal están ordenados por sí mismos a la procreación y a la educación de la prole, con las que se ciñen como con su corona propia." (GS 48). Los niños no son sumados al matrimonio y al amor conyugal, sino naturalmente brotan del propio corazón de los esposos, del mutuo dar de sí mismos pues es su fruto y su satisfacción. El matrimonio mantiene su bondad aun cuando las parejas se les hace físicamente imposible tener hijos, pero la exclusión intencional de tener hijos contradice la verdadera naturaleza y propósito de matrimonio.

Convenio: El matrimonio no solo es un contrato entre un hombre y una mujer, pero es una alianza sagrada. Dios creó el matrimonio para representar y participar en su propia alianza con Su pueblo. Por lo tanto la alianza marital llama a las parejas a que participen en el gran amor de Dios.

La dignidad del sacramento: El matrimonio entre personas bautizadas es un signo eficiente de la unión entre Cristo y la Iglesia y como tal es un recurso de la gracia (ver abajo para una discusión más profunda). El matrimonio entre dos personas no bautizadas, o de una persona bautizada y una persona no bautizada, aunque no sea un sacramento, es considerado por la Iglesia como un matrimonio “bueno y natural”.

(2b) Teología del Matrimonio y su desarrollo

La importancia que Nuestro Señor Jesucristo le ha dado al matrimonio, se puede ver en numerosos lugares del Evangelio. No es una coincidencia que las primeras señales milagrosas toman lugar en las bodas de Cana (Juan 2:1-11). Esta transformación del agua por vino muchas veces ha sido descrita como el símbolo de la transformación del hombre y la mujer que se convierten en una carne. En el Sermón de la Montaña, Jesús instruye a sus discípulos sobre la indisolubilidad del matrimonio (Mateo 5:31-32) y repite esta enseñanza que rompe barreras durante su intercambio desafiante con los fariseos (Mateo 19:3-9). También en el Sermón de la Montaña (Mateo 5:27-30), Nuestro Señor no solo enfatiza la importancia de la fidelidad en el matrimonio sino pone un nuevo estándar para los esposos que los llama a la castidad y a la pureza de corazón.

San Pablo quien continúa rompiendo barreras en la visión del matrimonio por los hombres, toma un significado más hondo sobre el hombre y la mujer convirtiéndose en una sola carne (Efesios 5:31-33). Esta unión, que es un don de Dios para la humanidad, es un signo terrenal de la unión que Nuestro Señor promete gozar con todos los que le pertenezcan en la eternidad. En el cielo, todos nos uniremos a Cristo como su novia. Y al grado que los hombres y mujeres vivan su vida matrimonial de acuerdo al plan de Dios, su unión terrenal es una proclamación, una sagrada prefiguración escatológica o de la unión celestial.

El siglo veinte vió desarrollos significantes en la teología matrimonial de la Iglesia, pasando desde la encíclica del Papa Pío XI en 1930 *Casti Connubii*, pasando a través del Segundo Concilio Vaticano y la encíclica del Papa Pablo VI, *Humanae Vitae*, y culminando en los escritos diversos y de inteligente originalidad del Papa Juan Pablo II.¹³

El Segundo Concilio Vaticano marco un desarrollo más en la teología del matrimonio. Mientras no ignoraba o disminuía el énfasis de las “obligaciones”, “derechos” y “fines” de la Sagrada Tradición del matrimonio, los Padres del Concilio, con la contribución de Karol Wojtyla (mas tarde, Juan Pablo II) enfatizó como estas mismas obligaciones, derechos y fines son informados por el amor intimo e interpersonal de los esposos. Por lo tanto, la inclusión de una explicación “personalista” del matrimonio fue adjunta a la rica tradición de los pensamientos de la iglesia.¹⁴

Explicando como el amor conyugal es la “integración de lo humano y lo divino” es la tarea de la teología del matrimonio.

¹³ Tan importantes trabajos incluyen *Amor y Responsabilidad*, *Familiaris Consortio* y la *Teología del Cuerpo*

¹⁴ La inclusión de lenguaje personalista en la forma como la Iglesia explica ahora el matrimonio - “regalo de sí mismo”, “comunidad de personas”, etc. no es un movimiento hacia el subjetivismo o puro emocionalismo en la explicación católica del amor. Las obligaciones son sin duda derechos y fines del matrimonio y se mantienen como normas objetivas requiriendo adherencia de las personas casadas. Los dos sustantivos en el titulo del trabajo filosófico maestro de Juan Pablo II, *Amor y Responsabilidad*, significa esta combinación de personalismo junto a las normas objetivas.

La centralidad del matrimonio en el plan de Dios

“La Sagrada Escritura se abre con el relato de la creación del hombre y de la mujer a imagen y semejanza de Dios y se cierra con la visión de las ‘bodas del Cordero’. De un extremo a otro la Escritura habla del matrimonio y de su “misterio”, de su institución y del sentido que Dios le dio, de su origen y de su fin, de sus realizaciones diversas a lo largo de la historia de la salvación, de sus dificultades nacidas del pecado y de su renovación ‘en el Señor’... (CCC, 1602) A través del Antiguo Testamento, el amor de Dios por su pueblo es descrito como el amor de un esposo por su mujer. En el Nuevo Testamento, Cristo *personifica* este amor. El llega como el Novio Celestial para unirse indisolublemente a su novia, la Iglesia.

El matrimonio, entonces, no es una cuestión periférica en la vida cristiana. Se encuentra a sí misma *exactamente en el corazón* del misterio cristiano y sirve para iluminarlo. No podemos comprender el misterio cristiano si no pensamos en el “gran misterio” que involucra la creación del hombre como hombre y mujer y la vocación de ambos por un amor conyugal. (LF19).

Hombre & Mujer: La imagen de la Trinidad

Habiendo creado al hombre en su imagen y semejanza, específicamente como hombre y mujer, Dios los llamó para que fueran fructíferos y que se multiplicaran (Gn. 1:27.28). Dios es en sí mismo una *comunidad de personas*, divina y dadivosa de vida. Nosotros hemos sido llamados para que imitemos el amor de Dios fiel, eterno, y dador de vida, viviendo en una *comunidad similar de personas*.

“El amor es por tanto la vocación fundamental e innata de todo ser humano... La revelación cristiana conoce dos modos específicos de realizar integralmente la vocación de la persona humana al amor: el matrimonio y la virginidad. Tanto el uno como el otro, en su forma propia, son una concretización de la verdad más profunda del hombre, de su ‘ser imagen de Dios’” (FC, 11) y ambos son llamados correctamente a sacramentos de servicio. El matrimonio y el celibato no están en conflicto, pero crecen del mismo llamado al don sincero de sí mismo en un amor “de esposo”.

Matrimonio: Sacramento de Cristo & de la Iglesia

Por virtud del bautismo, el matrimonio de cristianos es un *sacramento*. Es un *signo vivo* que comunica realmente y participa en el amor de Cristo y de la Iglesia. Los votos de los esposos son vividos en su compromiso diario, y más específicamente en su unión en “una carne”, constituyen el signo viviente. Como San Pablo dice, “Por esta razón un hombre deja a su padre y madre, se une a su esposa, y los dos se convierten en una carne. Este es un misterio profundo, y se refiere a Cristo y a su Iglesia.” (Ef. 5: 31, 32).

La Eucaristía, entonces, es la fuente pura del matrimonio cristiano. “Y en el don eucarístico de la caridad la familia cristiana halla el fundamento y el alma de su ‘comunidad’ y de su ‘misión’” (FC, 57) —eso es, amar como Dios ama.

El abrazo marital

El intercambio de consentimiento libre atestiguado por la Iglesia, establece el lazo matrimonial. La unión sexual lo consume – lo sella, lo completa, lo perfecciona. *La unión sexual es donde las palabras de los votos matrimoniales se convierten en carne.* El propio “lenguaje” que Dios ha inscrito en el coito sexual es la lengua del Alianza del matrimonio: el libre compromiso para una unión de amor que es indisoluble, fiel y abierta a tener niños. Si los esposos contradicen deliberadamente uno de estos bienes del matrimonio en su expresión sexual, la intimidad marital se vuelve algo menos de lo que Dios ha intentado que sea.

Las muchas veces disputadas enseñanzas sexuales morales de la Iglesia,¹⁵ se vuelven lucidas cuando son vistas a través de este lente. Como todos los signos sacramentales, si el coito sexual (como la señal visible del matrimonio) es verdaderamente comunicarse con la vida y el amor de Dios. La unión sexual que es total, fiel y abierta a vida nueva actualmente participa en la comunión de Cristo y la Iglesia. La masturbación, fornicación, adulterio, sexo esterilizado intencionalmente, actos homosexuales, etc.- ninguno de ellos simboliza realmente, y por lo tanto, nunca demostraran el amor de Cristo por la Iglesia.

El matrimonio y la ruptura causada por el pecado

El matrimonio realmente es un “profundo misterio,” como lo describió San Pablo (Ef. 5:31). Pero esta visión tolerante del matrimonio que Cristo presenta a su Iglesia, muchas veces se encuentra con cinismo y resistencia. Cuando Jesús proclama la naturaleza permanente del matrimonio, aun sus discípulos le dijeron: “Si esta es la situación para marido y mujer, es mejor no casarse” (Mt 19: 10).

La experiencia universal revela que el matrimonio esta creado con dificultades. “Según la fe, este desorden que constatamos dolorosamente, no se origina en *la naturaleza* del hombre y de la mujer, ni en la naturaleza de sus relaciones, sino en el *pecado*. El primer pecado, ruptura con Dios, tiene como consecuencia primera la ruptura de la comunión original entre el hombre y la mujer.” (CCC 1606, 1607)

La historia afirma la historia emocional en el libro de Génesis al atestiguar a la confusión creada en la relación de un hombre y una mujer como resultado de la desobediencia a Dios. A causa de los pecados, las diferencias entre hombre y mujer, en lugar de complementar a cada uno, y trayendo la comunión, son muchas veces causa de gran tensión y división. La atracción sexual, originalmente dada por Dios al poder del amor como El ama, tiende a ser, por culpa del pecado, un deseo de gratificación propia con costo a los demás: esposos, esposas, y sus hijos

¹⁵ Las encíclicas *Casti Connubii* (1930) y *Humanae Vitae* (1968) son fuertes, persuasivas, y articulaciones proféticas de las enseñanzas perennes de la iglesia.

Un llamado a la conversión

Mientras un “eco” de la intención original de Dios para el matrimonio permanece en el corazón humano, esta forma distorsionada de relacionarse se ha convertido en el lote del hombre. La capacidad del amor genuinamente marital no ha sido perdida completamente, pero el hombre y la mujer deben renunciar conscientemente a todo lo que es contrario al plan de Dios y capitular continuamente ante la redención de la gracia de Dios si ellos quieren experimentar el matrimonio como Dios lo mando “en el principio”.

Como fueron un hombre y una mujer quienes se alejaron de Dios, torciendo su relación, restaurando el matrimonio requiere un retorno radical a Dios. Por lo tanto, la tarea de la preparación para un matrimonio autentico no es solo *informativa*, sino ante todo, *transformativa*. Debe llamar a las parejas a una vida de continua conversión a Jesucristo. Solo cuando los esposos renuncien ellos mismos y toman sus cruces para seguir a Cristo, ellos pueden experimentar las verdadera alegrías del matrimonio que Dios quiere derramar sobre ellos.

El matrimonio y la vida familiar se encuentran ellos mismos, como el Papa Juan Pablo II explica, “en el centro de la gran lucha entre el bien y el mal, entre la vida y la muerte, entre el amor y cuanto se opone al amor” (LF 23). Viviendo la verdad acerca del matrimonio entonces, es una pelea muy difícil, aun para aquellos con una formación moral muy sólida. Esta lucha lleva a los esposos al corazón de la “batalla espiritual” (Ef. 6:12) que deben luchar para resistir al mal, (en el mundo y dentro de sí mismos) y amarse como Cristo ama a su Novia, la Iglesia.

Pero los esposos nunca deben perder el valor. Porque Cristo ha ganado la victoria sobre el pecado. Mientras ellos rindan sus vidas a la gracia de la redención, es verdaderamente posible que los esposos conozcan la felicidad y libertad que resulta de vivir y amar de acuerdo a su dignidad verdadera como hombres y mujeres hechos a la imagen y semejanza de Dios. Es verdaderamente posible para que los hombres y las mujeres, los esposos y las esposas, tengan la experiencia de la sanación, la restauración del balance propio y al dar de sí mismos en su relación.

Estas son las *Buenas Nuevas* del Evangelio. El Espíritu Santo ha estado vertiéndose en nuestros corazones (Rom. 5:5). El Espíritu del amor hace que la Cruz de Cristo sea fértil en nuestras vidas, permitiéndonos vivir toda la verdad acerca del matrimonio. La Iglesia nunca cesa de proclamar estas *Buenas Nuevas* para la salvación de cada hombre y mujer

Una pregunta de fe

Desde sus días más tempranos, la Iglesia se ha visto obligada a proclamar fielmente las bondades del matrimonio. Al hacerlo, ella está al mismo tiempo proclamando la naturaleza del amor de Dios.

Cuando Jesús restauró el plan original de Dios para el matrimonio, Él dijo que era por la dureza de los corazones que Moisés permitió el divorcio, esto es, por el pecado. Entonces Él continuo “Pero en el comienzo no era así” (Mt 19:8). Cristo puede restaurar el plan original de Dios porque Él es el “Cordero de Dios quien ha quitado el pecado del mundo” (Jn 1:29).

Confrontando las enseñanzas de la Iglesia sobre el matrimonio, entonces nos lleva cara a cara con el mensaje del Evangelio y con preguntas de fe: *¿Creemos que Cristo vino a salvar al mundo del pecado y a restaurar el plan original de Dios sobre el amor? ¿Creemos que es posible para los esposos y las esposas (y todos los demás) de amarnos los unos a los otros como Dios non ama?* La Iglesia invita a los hombres y mujeres al llamado del matrimonio para ver que la respuesta es “sí”. Esta es la fe a la cual deben ser llamados las parejas comprometidas y todos los esposos y las esposas deben ser llamados. La proclamación del Evangelio es central a la proclamación de la preparación al matrimonio como también es pertinente al matrimonio y a la vida familiar.

(3) Ministros de preparación al matrimonio y Líderes laicos de preparación al matrimonio

Las normas presentadas reconocen que no todas las parejas que son voluntarios para ayudar a preparar la pareja comprometida para el matrimonio, son catequistas adiestrados ni se espera que lo sean. Mientras que los catequistas adiestrados y certificados son esenciales al proceso de preparación al matrimonio, (particularmente en la sesión 4 de la preparación próxima), la experiencia vivida de las parejas quienes han sido verdaderos testigos a las realidades practicas de la vida sacramental del matrimonio no es menos importante. Su servicio generoso e invaluable y debe ser reconocido con gratitud.

Un problema particular surge, sin embargo, cuando esas parejas involucradas en la formación de los comprometidos están viviendo en conflicto directo con las enseñanzas católicas sobre el matrimonio y moral conyugal. En lugar de presentar un verdadero testigo a la experiencia vivida de las enseñanzas de la Iglesia, su actitud y comportamiento, por lo menos en el área de conflicto, presenta un contra-testigo. Esto no es solo causa para un escándalo, pero la fuente de una gran confusión para los comprometidos.

Antes de haberles dado una oportunidad a la pareja de ayudar a formar a los comprometidos, ellos deben primero ser llamados a abrazar la verdad en sus propios matrimonios, específicamente *Humana Vitae* y *Familiaris Consortio*. Estableciendo un equipo de preparación matrimonial para ayudar a los párrocos/sacerdotes es, en sí mismo, una oportunidad para evangelización y catequesis. Esto implica la necesidad de un programa adecuado de formación para las parejas que dan de su tiempo para servir a los comprometidos.

Porque de las muchas circunstancias especiales con las cuales las parejas comprometidas vienen a la preparación del matrimonio, discreción extraordinaria, prudencia y sensibilidad son requeridas de aquellos que sirven a los prometidos en preparación para su sacramento. En casos donde la pareja comprometida pueda ser que no tenga un conocimiento profundo de la Iglesia o incierta acerca de las enseñanzas y prácticas de la Iglesia, la bienvenida y comprensión con que los ministros de preparación sensitivos y líderes laicos les ofrecen en nombre de toda la comunidad, es particularmente importante.

Las normas presuponen que el desarrollo del liderazgo en el ministro de preparación al matrimonio debe ser una gran prioridad al nivel parroquial. Si ellos no lo han hecho así se les anima fuertemente a los párrocos a establecer un equipo de preparación al matrimonio, consistente de parejas quienes son capaces de ser testigos a las realidades prácticas de vivir un matrimonio sacramental. Dicho equipo puede ser de servicio particular en la implementación exitosa de las Sesiones 3 y 5 de la preparación próxima y Sesiones 1 y 2 de la preparación inmediata.

Los párrocos son responsables de asegurar que todos aquellos involucrados en este ministerio sensible tienen disposición apropiada y suficiente comprensión de las enseñanzas sobre matrimonio y el amor conyugal. *Sobre todo, los párrocos deben estar seguros que las parejas que ellos toman como ejemplo para los comprometidos, no están viviendo en conflicto con las enseñanzas de la Iglesia particularmente en cuestiones de moralidad conyugal.* Tal juicio debe ser dado con cuidado y sensibilidad, no con la idea de totalmente excluir a estas parejas, sino de invitarlos a enriquecer su propio matrimonio al abrazar toda la verdad del plan de Dios para ellos. Si al final, sin embargo, y a pesar de todos los esfuerzos una pareja se mantiene en el conflicto con las enseñanzas de la Iglesia, sería inapropiado mantenerlos como un ejemplo ante los comprometidos.

(4) Circunstancias especiales

Las parejas que hoy piden matrimonio vienen a la Iglesia con una ancha diversidad de orígenes y experiencias familiares. Consecuentemente, el clero y los empleados muchas veces encuentran circunstancias que justifican inquietudes y atenciones especiales. En la siguiente sección, las normas diocesanas gobernando estas circunstancias especiales son discutidas. (Ver el Apéndice para una discusión sobre cohabitación y parejas activas sexualmente).

(4a) Matrimonio de católicos no practicantes

En el caso de católicos no practicantes quienes piden ser casados en la Iglesia, el MPM deben preguntar a la pareja que articulen claramente la razón para su pedido. Mientras la Iglesia admite en el sacramento a aquellos que son dispuestos imperfectamente, pura convención social, presión paterna, o preferencia para un lugar, no provee justificación para el matrimonio en la Iglesia Católica.

La celebración del Matrimonio Católico, como todos los sacramentos, es indicativa de la fe en Cristo y en su Iglesia. El Sacramento de Matrimonio expresa muy concretamente la manera de vida que la pareja debe acoger. Por lo tanto, es propio esperar que las parejas asistan a Misa regularmente y que estén en estado de gracia, particularmente en el tiempo de la celebración del matrimonio. Si no están asistiendo a la Santa Misa regularmente deben ser invitados a hacerlo. A ellos también se les debe ofrecer más instrucciones en la vida de fe más allá de lo que es requerido por las normas registradas. Como, y si las parejas son intervenidas en este aspecto, puede significar la diferencia entre alineación continua de la Iglesia o involucración renovada.

Comentario: Documentos recientes de la Iglesia proveen a los ministros pastorales con un conocimiento fundamental en la prudencia en el juicio pastoral que dichos casos requieren. Se recomienda que el texto completo de la sección de la cual los siguientes pasajes han sido tomados, sean consultados por todos los que tienen responsabilidad en la preparación matrimonial.

“La fe de quien pide desposarse ante la Iglesia puede tener grados diversos y es deber primario de los pastores hacerla descubrir, nutrirla y hacerla madurar. Pero ellos deben comprender también las razones que aconsejan a la Iglesia admitir a la celebración a quien está imperfectamente dispuesto.

“El sacramento del matrimonio tiene esta peculiaridad respecto a los otros: ser el sacramento de una realidad que existe ya en la economía de la creación; ser el mismo pacto conyugal instituido por el Creador «al principio». La decisión pues del hombre y de la mujer de casarse según este proyecto divino, esto es, la decisión de comprometer, en su respectivo consentimiento conyugal, toda su vida en un amor indisoluble y en una fidelidad incondicional, implica realmente, aunque no sea de manera plenamente consciente, una actitud de obediencia profunda a la voluntad de Dios, que no puede darse sin su gracia. Ellos quedan ya por tanto inseridos en un verdadero camino de salvación, que la celebración del sacramento y la inmediata preparación a la misma pueden completar y llevar a cabo, dada la rectitud de su intención.

“...No se debe olvidar que estos novios, por razón de su bautismo, están ya realmente inseridos en la Alianza sponsal de Cristo con la Iglesia y que, dada su recta intención, han aceptado el proyecto de Dios sobre el matrimonio y consiguientemente —al menos de manera implícita— acatan lo que la Iglesia tiene intención de hacer cuando celebra el matrimonio. Por tanto, el solo hecho de que en esta petición haya motivos también de carácter social, no justifica un eventual rechazo por parte de los párrocos.”

“...Cuando por el contrario, a pesar de los esfuerzos hechos, los contrayentes dan muestras de rechazar de manera explícita y formal lo que la Iglesia realiza cuando celebra el matrimonio de bautizados, el pastor de almas no puede admitirlos a la celebración” (FC, 68). (Ver las causas para la negación o aplazamiento del matrimonio a continuación.)

(4b) Matrimonio de menores

El *Código de la Ley Canónica* dice que sin un permiso especial del ordinario local, nadie puede ayudar al matrimonio de un menor (una persona menor de 18 años) cuando los padres desconocen del matrimonio, o están opuestos por causa razonable. (Canon 1071, §6).

Comentario: Dado que el matrimonio es un compromiso de por vida, la Iglesia Católica tiene la responsabilidad de asegurarse que las parejas comprometidas comprendan su naturaleza sagrada. Aunque la fuerza de la conclusión sacada de la evidencia estadística difiere, no puede ser refutado que existe una correlación directa entre edad temprana con la alta incidencia de divorcio. Muchos adolescentes no están lo suficientemente maduros para tolerar exitosamente las obligaciones y responsabilidades del matrimonio en la sociedad americana contemporánea. La edad claramente no garantiza madurez, pero se necesita tiempo para que una persona logre un desarrollo espiritual, emocional e intelectual y un balance necesario para hacer un compromiso para una vida de matrimonio. Cuando hay clara evidencia de inmadurez particularmente cuando esta reforzada por la oposición paterna, demanda que el ministro parroquial aconseje a la pareja a que posponga su matrimonio. En el difícil proceso de discutir esta decisión con la pareja, el ministro pastoral tiene el reto de demostrarlo con el más alto grado de sensibilidad.

(4c) Embarazo

En caso de embarazo, el pedido para matrimonio en la Iglesia solo será considerado siguiendo la terminación de una terapia recomendada, y (si una de las personas es menor de 18 años) una reunión con los padres/guardianes de ambas partes. De todas formas, la pareja debe ser aconsejada en forma firme de demorar la boda hasta después del nacimiento del niño.

Comentario: El embarazo pre-marital, aunque comprensiblemente crea una sensación de urgencia en las mentes de la pareja y de sus padres, no constituye en sí mismo una justificación para el matrimonio ni para abreviar el proceso de preparación para el matrimonio. Las estadísticas indican que la mayoría de los matrimonios que incluyen embarazo pre-marital, terminan en divorcio. Aun cuando el matrimonio no falle, la presión de la pareja creada por un embarazo no esperado, tiende a inhibir su crecimiento mutuo. Los factores que deben ser considerados incluyen la madurez de la pareja y preparación para el matrimonio, su liberación de la presión social y paterna, capacidad para manejar las responsabilidades financieras de la familia, y la posibilidad de adopción. Sin tener en cuenta la edad de la pareja, el matrimonio no es nunca una opción aceptable para una pareja sin el grado de madurez necesaria para aceptar libremente y vivir las responsabilidades del matrimonio.

Un inventario pre-marital es particularmente valioso para evaluar la madurez de las parejas jóvenes en estas difíciles circunstancias. En muchos casos, el MPM de la parroquia puede encontrar apropiado el recomendar terapia profesional. Los padres

deben ser invitados a participar en el proceso de discernimiento para ayudar a la pareja a que evalúe su motivación y preparación para el matrimonio. Sin contar con la decisión anterior, el hombre tiene que ser aconsejado fuertemente de su responsabilidad moral continua hacia la mujer y su hijo.

(4d) Matrimonios mixtos

Las secciones relevantes del *Código de la Ley Canónica* acerca de matrimonios mixtos deben ser seguidas con mucho cuidado durante la preparación del matrimonio, particularmente los Cánones 1118, 1059, 1071, 1124-1129, y 1366. Además de completar los requerimientos de preparación detallados en las normas, la pareja puede requerir sesiones de instrucción adicional con el ministro de preparación matrimonial para ahondar en su comprensión de la Iglesia Católica y sus enseñanzas sobre el matrimonio, especialmente en cuanto a las formas moralmente responsables sobre la regulación de nacimientos.

Mientras la parte católica debe conocer las tradiciones religiosas del futuro esposo/a él o ella... “tienen el deber de preservar su fe. Nunca es permitido de exponerse al peligro cercano de perderla. Aun mas, la parte católica en un matrimonio católico está obligada...en lo que se pueda, de ver que los niños sean bautizados y criados en la fe...” (MM, 12).

Comentario: Como “...‘la unión perfecta de la mente y la comunión total de vida’ a la cual aspira la pareja de casados puede ser alcanzada más fácilmente cuando los dos compañeros comparten la mismas creencias católicas y de vida...la Iglesia desea grandemente que los católicos se casen con católicos y generalmente disuaden a los matrimonios mixtos” (SMM, 5). Las dificultades para que un esposo(a) católico mantenga su fe no debe ser subestimada. Sin la ayuda del esposo(a) católico, ir a la Misa el domingo se puede convertir en una tarea, hasta en una cruz. Se debe tomar cuidado especial para ayudar al esposo(a) católico para que preserve su fe.

También se debe notar que el número de matrimonios entre católicos y personas no bautizadas está creciendo. Mientras estas no son uniones sacramentales, deben ser respetadas como matrimonios buenos y naturales. En algunos de estos casos la persona no bautizada profesa otra religión. En otros casos, el no bautizado no practica religión alguna. En ambas situaciones, se deben poner salvaguardas pastorales especiales para asegurar que el esposo católico tenga la libertad de practicar su religión sin ninguna inhibición, incluyendo el criar a los niños en la fe.

(4e) Matrimonio después de una unión previa

Se requiere una preocupación pastoral especial para conocer las necesidades de las parejas pidiendo matrimonio sacramental en la Iglesia después de otra unión previa. Cuidado especial se debe tomar para asegurarse de que ambas partes están canónicamente libres para casarse *antes* de proceder con la preparación del matrimonio, y que todas la responsabilidades hacia los niños de la unión previa han

sido satisfechas (Canon 1071, § I, 3 °). Ambas partes deben estar libres de de todo impedimento canónico antes de poder poner la fecha del matrimonio. La fecha se puede poner *después* de que estas obligaciones hayan sido satisfactoriamente concluidas. En el caso de una propuesta de matrimonio después de la muerte del esposo, se debe tener cuidado de que la persona se ha recuperado del dolor de la separación.

Comentario: Todos los que entran a un matrimonio, comienza una relación única y nueva. Aunque es comúnmente creído que aquellos involucrados en uniones anteriores, requieren poca preparación por su experiencia pasada, las investigaciones concluyen que los matrimonios que siguen a una unión anterior, falla en un porcentaje mayor que matrimonios primeros. A estas personas raramente se les requiere que examinen sus experiencias pasadas y que identifiquen los factores que causaron la falla en su primera relación. El MPM de la parroquia debe por lo tanto animar a que tales personas analicen las razones por la falla de su relación pasada, y que los guíe a un juicio de los retos que encontraran en su matrimonio pendiente.

La Iglesia desea fortalecer la fe y la devoción de los divorciados y los católicos vueltos a casar, particularmente cuando ellos han sufrido experiencias dolorosas personales que aumentan su deseo por la unidad con la comunidad de la Iglesia, “Respecto a los cristianos que viven en esta situación y que con frecuencia conservan la fe y desean educar cristianamente a sus hijos, los sacerdotes y toda la comunidad deben dar prueba de una atenta solicitud, a fin de aquellos no se consideren como separados de la Iglesia, de cuya vida pueden y deben participar en cuanto bautizados” (CCC 1651). Al nivel parroquial, los párrocos deben hacer todo lo que sea posible para ayudar a las personas con necesidad de preparación en la documentación necesaria para la revisión canónica de un lazo previo por el Tribunal.

(4f) Convalidación

Si una pareja no ha estado casada de acuerdo a las leyes de la Iglesia (ej. Falta de forma canónica) una validación (ej. Matrimonio en la Iglesia) es permitida, solo después que la pareja ha completado satisfactoriamente el proceso de preparación para el matrimonio (nota: los inventarios pre-maritales que pueden ser usados en el proceso de la convalidación, incluyen: REFOCCUS entre otros.)

Comentario: La prudencia y discreción pastoral es esencial en casos que involucran una validación de la Iglesia de una unión que no tiene forma canónica. Primero, los ministros de preparación para el matrimonio deben tener la sensibilidad de comunicar lo que es realmente una validación. No es, como es muchas veces mal entendido, una “bendición de la Iglesia” de un matrimonio existente. Sin descontar el nivel de compromiso que ha existido entre ellos, y han sufrido en muchos casos por muchos años, la pareja debe reconocer el hecho que al dar su consentimiento ante la Iglesia, ellos se están casando *por la primera vez*. La sensibilidad pastoral es particularmente importante en este momento cuando las parejas deben reconocer implícitamente la

invalidez de su unión presente y estar deseando de hacer un *nuevo* consentimiento para asegurar la validez de su validación.

El periodo de preparación próxima e inmediata como ha sido discutida en las normas, es requerido por cada una de las parejas que han estado viviendo en una unión inválida.

Por muchas razones, las parejas de ciertas culturas étnicas algunas veces son menos dados a entender la importancia de seguir la forma canónica del matrimonio y están más listos a vivir en uniones civiles. Dichas parejas deben ser motivadas con atención especial, a buscar el matrimonio en la Iglesia. Las celebraciones litúrgicas de esta validación pueden incluir desde una recepción sencilla de los votos dentro o fuera de la Santa Misa, tanto como una validación en grupo (matrimonios colectivos).

(4g) Matrimonio de personas con discapacidades

Se debe tener un cuidado y sensibilidad especial cuando una persona con incapacidades pide casarse dentro de la Iglesia. Cada situación debe ser considerada individualmente y se debe hacer una determinación solo después de haberse consultado con ambas familias y profesionales quienes puedan juzgar el nivel de independencia y la habilidad de la persona para hacer un compromiso permanente.

Comentario: Dependiendo de la clase de discapacidad, la pareja puede necesitar ayuda adicional para confrontar dichos temas, tales como comunicación y capacidad para compartir y para la intimidad, tanto en lo emocional como en lo físico, los prospectos para paternidad/maternidad y aun para las responsabilidades de la vida diaria.

El párroco “debe hacer las provisiones necesarias para asegurar la inclusión de personas con discapacidades en los programas de preparación para el matrimonio. La inclusión de personas con discapacidades con parejas que patrocinan parejas, es especialmente efectiva en que ayuda tanto las necesidades como los dones de las parejas que se están preparando para el matrimonio.”¹⁶

“Para que el permiso matrimonial sea válido, es necesario que las partes contrayentes posean suficiente uso de razón; que estén libres de grave falta de cautela que afecte su juicio acerca de los derechos y obligaciones a los cuales se están comprometiendo; y que sean capaces de asumir las obligaciones esenciales del estado marital. El párroco y demás clero deben decidir los casos en base individual y a la luz de un juicio pastoral basado sobre la consulta con personal diocesano involucrado en cuestiones de discapacidad, de ley canónica, médica y otros expertos. Se deben buscar opiniones médicas y canónicas para determinar la presencia de cualquier impedimento para el matrimonio. Se debe anotar, sin embargo, que la paraplejia en sí misma no siempre implica impotencia y la permanencia de esta condición no es en sí misma un

¹⁶ *Guías para la Celebración del Sacramento con personas con Discapacidades*, USCCB Publicaciones, Washington, D.C, 2002, p 20.

impedimento. En caso de duda con relación a la impotencia, el matrimonio no puede ser impedido.”¹⁷

“A los católicos que son sordos se les debe ofrecer la oportunidad de expresar su consentimiento matrimonial en lenguaje de señas, si esta es su forma primaria de comunicación. El matrimonio también puede ser contratado a través de un intérprete de lenguaje de señas cuya honorabilidad ha sido certificada por el párroco.”¹⁸

Cuando sea necesario, la Oficina de Evangelización de Personas con Discapacidades puede ser contactada para ayudar a aclarar casos particulares de personas con discapacidades buscando matrimonio.

También cuando sea necesario, la oficina del Vicario Judicial debe ser contactada acerca de los aspectos canónicos de estas situaciones, particularmente cuando los expertos profesionales y las autoridades civiles consideran que las partes son incapaces de asumir responsabilidad de sus propias vidas.

(4h) Dependencia química/alcoholismo

Cuidado y preocupación especial se debe tener en cuenta para evaluar los efectos del abuso personal del alcohol o químicos en la capacidad de la persona que va a entrar al sacramento del matrimonio. En la misma forma, el impacto de alcoholismo y abuso químico paterno en la estabilidad emocional y psicológica de los hombres y mujeres prometidos deben ser evaluados cuidadosamente. En algunas circunstancias una evaluación profesional puede ser requerida. En el caso de una persona que es dependiente crónica de los químicos, el matrimonio no puede ser permitido hasta que una evaluación personal confirme que existe suficiente uso de razón y discreción.

Comentario: El alcoholismo y el abuso de las drogas afectan no solamente a la persona afligida sino a todos los miembros de la familia. Esta condición muchas veces exhibe una patología identificable que requiere intervención profesional y tratamiento. Si la persona que está pidiendo matrimonio en la Iglesia son ellos mismos alcohólicos o químico dependientes, o de una familia cuyos otros miembros han sido afligidos por esas enfermedades, es crucialmente importante que ellos comprenda el efecto devastador que ellos pueden traer al matrimonio. El matrimonio en la Iglesia no es permitido cuando una persona es incapaz de cumplir con las responsabilidades por culpa de los efectos del alcohol o de la dependencia química.

Se requiere una gran sensibilidad pastoral para asistir a las parejas que confrontan el problema de la dependencia química antes del matrimonio. Porque el uso y el abuso de drogas y alcohol típicamente sigue un patrón de gran dependencia progresiva, incitando a la pareja a reconocer el problema y a obtener tratamiento profesional que los beneficie, a su familia y a la comunidad en general, aunque el matrimonio finalmente no se pueda celebrar en la iglesia. Es claramente importante la necesidad

¹⁷ Ibid, p. 21.

¹⁸ Ibid, pp. 21-22.

de darse cuenta de los recursos de consejería y rehabilitación que hay en la comunidad cuando se encuentra una situación de dependencia química.

(4i) Matrimonio entre parejas mayores

Consideración especial se le debe dar durante el proceso de preparación matrimonial a las parejas mayores que están comprometidas cuando ambas personas están entrando al matrimonio por la primera vez. El ministro pastoral debe invitarlos a proceder con el proceso normal de preparación, pero ofrecerles cualquier modificación apropiada para dirigir sus necesidades específicas.

Comentario: Parejas mayores, por virtud de sus largas y ricas experiencias de vida, tienen diferentes necesidades que la mayoría de las parejas comprometidas que entran al matrimonio a una edad más temprana. Durante el tiempo de preparación, el MPM de la parroquia debe evaluar la estabilidad emocional y la capacidad de entrar a una relación permanente y exclusiva tanto como su habilidad de delinquir su independencia social y financiera previa. Porque cada persona trae al matrimonio un estilo de vida formado por el hábito en un periodo de tiempo extenso, la capacidad para aceptar los patrones contrarios de hacer decisiones y los comportamientos son particularmente importantes.

Nunca debe asumirse que la pareja está lista para el matrimonio en la iglesia, simplemente porque uno o ambos son mayores. Muchos matrimonios de parejas mayores fallan primeramente por la inhabilidad de comprometer la independencia individual por la interdependencia mutua de la relación del matrimonio.

(4j) Matrimonio de la tercera edad

Mientras todas las consideraciones previas sobre el Matrimonio de Parejas Mayores aplica a los de la tercera edad - aquellos mayores de 55 años - es necesario tener consideraciones mayores. El ministro pastoral debe aconsejar a las parejas mayores a 55 años de edad y que buscan el segundo matrimonio, *a establecer un testamento o revisar su testamento* en vista de los cambios de familia. Para la tranquilidad y paz familia en la familia, las herencias y cuestiones de propiedades deben ser aclaradas claramente. Ver Apéndice # 2 para consideraciones de convenios especiales prenupciales en esas circunstancias.

(4k) Causas para negar o posponer el matrimonio

Aunque las personas tienen un derecho natural al matrimonio, el sacerdote o el diácono no serán testigos de un matrimonio a menos que estén moralmente seguros que nada impide su validez y celebración lícita. (Canon 1066) Como Juan Pablo II escribió, "...a pesar de los esfuerzos hechos, los contrayentes dan muestras de rechazar de manera explícita y formal lo que la Iglesia realiza cuando celebra el matrimonio de bautizados, el pastor de almas no puede admitirlos a la celebración" (FC 68).

Comentario: No se debe llegar a esta decisión ligeramente, pero debe venir después de la oración y después de considerar los problemas presentes. La decisión de demorar debe ser una decisión pastoral conjunta, hecha por un sacerdote o diácono y con el bien de la pareja en mente. El sacerdote o diácono hará lo mejor para indicar esto y refrenarse de hablar de la demora en términos punitivos. Como ministro de la Iglesia, un sacerdote o diácono no puede recomendar una unión civil cuando el sacramento ha sido demorado o rehusado.

La siguiente es la lista de situaciones las cuales pueden causar o una demora o la negativa del matrimonio. Esta lista no es exhaustiva.¹⁹

- La falta de práctica de la fe por una o ambas de las partes católicas, sin esperanza razonable de resumir dicha práctica. En ese caso, el matrimonio debe ser demorado hasta que haya alguna indicación de intención de practicar la fe;
- La declaración de la intención de negar a la otra parte el derecho a una unión permanente y a la exclusividad. A través de la instrucción propia y cuidadosa acerca de la naturaleza del compromiso del matrimonio puede ser posible llegar a un entendimiento y aceptación de las enseñanzas de la Iglesia en la permanencia y exclusividad del matrimonio. Hasta que dicho entendimiento y exclusividad se haya logrado, hay que demorar el matrimonio. Si después de todos los atentos de animar a la persona a aceptar estas enseñanzas han fallado, el sacerdote o diácono debe negar el matrimonio, ya que dicha intención constituye una grave falta del propio consentimiento matrimonial;
- Negativa a tener niños. Por su propia naturaleza, el matrimonio es “ordenado por su propia naturaleza a la procreación y educación de la prole” (GS 50). Si la pregunta de la investigación de la Forma Pre-Nupcial acerca de los niños es contestada negativamente por una o las dos partes, el matrimonio debe ser demorado hasta que la pareja se ponga de acuerdo de abrirse a la posibilidad de los niños;
- La existencia de impedimento canónico (hasta que sea dispensado). Si no hay dispensación posible, el matrimonio debe ser negado;
- El matrimonio en la fe católica solo para satisfacer la presión de los padres o simplemente por cubrir apariencias. En tal caso, el matrimonio debe posponerse hasta que la pareja demuestre una motivación más substancial para el matrimonio en la Iglesia;
- Indiferencia o desdén por la instrucción católica de los hijos. En dicho caso, el matrimonio debe ser demorado hasta que las partes se pongan de acuerdo para aceptar las enseñanzas de la Iglesia sobre esta responsabilidad fundamental;

¹⁹ Reconocimiento especial se extiende a la Arquidiócesis de Washington D.C., de aquellas normas de donde se adaptó esta lista.

- Falta de apreciación sustancial y de conciencia de los aspectos sacramentales del matrimonio y sus dimensiones espirituales. En dicho caso, el matrimonio debe ser demorado hasta que los rudimentarios de dicho entendimiento estén presentes. Si después de una preparación seria de matrimonio, esta falta persiste con ninguna esperanza de mejoramiento, el matrimonio debe ser rehusado;
- Una falta radical de madurez emocional y psicológica requerida para el matrimonio. Si después de serios intentos para confrontar el problema, la cuestión persiste, sin esperanza de mejorar, el matrimonio debe ser rechazado;
- Desordenes severos de personalidad o emocionales. En este caso, el matrimonio debe ser demorado o aun rehusado si el desorden es lo suficientemente serio para invalidar el consentimiento;
- Rehusar a cooperar con la preparación del proceso o de participar de buena fe. En este caso, el matrimonio debe ser aplazado;
- Un padre o guardián de persona menor de 18 años que haya presentado por escrito una objeción fuerte y razonable. En este caso, es aconsejable pastoralmente aplazar el matrimonio hasta que el sacerdote o diácono pueda juzgar la seriedad y veracidad de la objeción o hasta que la causa haya sido remediada.

(4) Permiso para casarse y el derecho de apelación

Si basados en estas normas, un sacerdote o un diácono de la diócesis llegan a la decisión pastoral que no pueden ser testigo en el matrimonio en la Iglesia, de una pareja en particular, ningún otro sacerdote o diácono puede ser testigo en el matrimonio sin el permiso del ordinario local o de su delegado, el Vicario Judicial.

A una pareja a quien se le ha negado el permiso de casarse en la Iglesia por un sacerdote o diácono, en base de estas normas, puede apelar la decisión al ordinario local a través de su delegado, el Vicario Judicial. Antes de considerar la apelación, se deben agotar todos los esfuerzos posibles para resolver el problema en cuestión al nivel parroquial, con la asistencia del OMRL.

(5) Cuidado pastoral después del matrimonio

La ayuda y enriquecimiento centrados en la parroquia para parejas ya casadas, es tan importante como la preparación que reciben antes de la celebración de su matrimonio en la Iglesia. “Es urgente, pues, una amplia catequización sobre el ideal cristiano de la comunión conyugal y de la vida familiar, que incluya una espiritualidad de la paternidad y la maternidad. Es necesario prestar mayor atención pastoral al papel de los hombres como maridos y padres, así como a la responsabilidad que comparten con sus esposas respecto al matrimonio, la familia y la educación de los hijos” (CA 46).

La responsabilidad primaria para el enriquecimiento del matrimonio esta dentro de la parroquia local. “El cuidado pastoral de la familia normalmente constituida significa concretamente el compromiso de todos los elementos que componen la comunidad eclesial local en ayudar a la pareja a descubrir y a vivir su nueva vocación y misión... Los cónyuges jóvenes sepan acoger cordialmente y valorar inteligentemente la ayuda discreta, delicada y valiente de otras parejas que desde hace tiempo tienen ya experiencia del matrimonio y de la familia. De este modo, en seno a la comunidad eclesial...se actuará un mutuo intercambio de presencia y de ayuda entre todas las familias” (FC 69).

Los programas de enriquecimiento para los recién casados deben combinar elementos de naturaleza practica para ayudar a que las parejas se ajusten a la vida de casados con instrucción continua en las enseñanzas de la Iglesia educando sobre el matrimonio y la vida conyugal. También debe incluir oportunidades para la socialización y enfatizar la necesidad para involucración personal en la comunidad parroquial. Atención particular se le debe dar en la instrucción de las parejas recién casadas sobre la paternidad responsable. La motivación para “recibir á los niños de Dios con amor” marca una madurez significativa en el cambio de “Yo” a “nosotros” en la relación de una pareja. “Los hijos son, sin duda, el don más excelente del matrimonio y contribuyen sobremanera al bien de los propios padres” (GS 50).

Contrario a la “sabiduría” popular, demorar la llegada del nacimiento de los niños, para que la pareja tenga “tiempo para ellos mismos’ o hasta que el ajuste haya sido hecho y una cierta etapa de desarrollo se ha cumplido no es aconsejable ni está de acuerdo con la perspectiva de la fe. Mientras no se hagan otros propósitos del matrimonio como de menos valor, la práctica del verdadero amor conyugal tiene su propósito: “a capacitar a los esposos para cooperar con fortaleza de espíritu con el amor del Creador y del Salvador, quien por medio de ellos aumenta y enriquece diariamente a su propia familia” (GS 50).

Cuidado pastoral de parejas activas sexualmente/Parejas comprometidas que cohabitan

(6a) Evaluación del problema

Muchos ministros de preparación al matrimonio identifican la actividad sexual pre-marital/cohabitación como el problema más difícil de confrontar cuando preparan a las parejas comprometidas a que abracen una visión sacramental del matrimonio. Mientras que la actividad sexual pre-marital y la cohabitación no pueden ser identificadas simplemente, (muchas parejas comprometidas tienen relaciones sexuales sin estar viviendo juntos, como también es posible de estar compartiendo la misma residencia sin tener una relación sexualmente activa²⁰), y continúan como problemas pastorales relacionados muy de cerca. Compartiendo una vida común en la misma residencia antes del matrimonio, levanta muchos problemas adicionales. Sin embargo, esto no debe cubrir los hechos de aquellos quienes son sexualmente activos sin cohabitar, no están en menor necesidad de asistencia pastoral específica.

La cohabitación entre los comprometidos o actividad sexual pre-marital es cosa común. Esto le representa a la Iglesia un trabajo pastoral inmenso y demuestra la necesidad crucial para una “nueva catequesis” en sexualidad humana. La Iglesia debe estar lista y preparada a emplear nuevos métodos y nuevos acercamientos que demuestren en forma convincente como las enseñanzas de la Iglesia sobre sexualidad corresponden a los deseos más profundos del corazón humano del amor y unión personal íntima. Atención personal se les debe dar a los padres en esta “nueva catequesis” ya que son parte crítica en el rol para prevenir la cohabitación y sexo pre-marital en la vida de sus hijos.

Un creciente grupo de investigadores han establecido firmemente que el prospecto de divorcio aumenta dramáticamente para aquellos que cohabitan antes del matrimonio. Un estudio indica que el riesgo de divorcio para parejas que cohabitan, es aproximadamente del 75%.²¹ Otro estudio concluye que los matrimonios que comenzaron con sexo pre-marital, terminan en divorcio tres veces más que aquellos que esperaron a tener sexo después de la boda.²² Estudios posteriores comprensivos, han confirmado que este fenómeno de mayor riesgo de divorcio continua.²³ En corto, el fenómeno de la cohabitación está cambiando la cara del matrimonio y de la vida familiar en los países del mundo primario. Esta opción creciente de cohabitación entre los jóvenes, como si fuera un prelude prudente hacia el matrimonio, esta opuesto al hecho de que, “ninguna contribución positiva de cohabitación a matrimonio ha sido

²⁰ Este último caso es extremadamente extraño.

²¹ Larry Bumpass & James Sweet, *Cohabitation, Marriage, and Union Stability: Preliminary Findings*, Center for Demography and Ecology: University of Wisconsin, 1995

²² Teachman, Thomas, & Paasch, “Estado Legal & la Estabilidad de Uniones Co residenciales.” *Demografía* (Noviembre 1991), 571-583

²³ Cohan & Kleinbaum, “Hacia un mejor entendimiento del efecto de Cohabitación: Cohabitación Marital y Comunicación Marital” *Jornal del Matrimonio y la Familia* 64 (2002): 180-192

encontrado.²⁴ Esto, por lo tanto, solo puede ser explicado dentro del contexto mayor del abandono desarrollado en las enseñanzas cristianas sobre el significado de la sexualidad humana.

Las parejas comprometidas de hoy día crecen en una sociedad que han cortado casi completamente la conexión inherente, dada por Dios entre la unión sexual y el matrimonio. Esta división ha sido pagada en su mayoría por la “revolución de los anticonceptivos”. Al separar sexo de su inherente conexión con la procreación (ej. del establecimiento de la familia), la anticoncepción lógicamente ha llevado a la separación del sexo del compromiso de matrimonio.

Podemos ver que la posibilidad de embarazo sirve como una “prueba” para mantener la actividad sexual donde puede vivir sola en la verdad – en un matrimonio que en sí mismo se mantiene abierto a la vida. Una vez que esta aguja de linchamiento ha sido removida, la sociedad se encuentra en sí misma en una inclinación resbalosa: comenzando con la separación del sexo de la procreación y del matrimonio, y terminando en la justificación y aun la legalización de la perversión básica, no menos de lo cual es el asesinato de los niños “no deseados” en el vientre.

Por lo tanto, en “la cultura de anticonceptivos” de hoy, la actividad sexual afuera del matrimonio es vista como la norma. En la fidelidad a las enseñanzas de Cristo, las cuales han sido siempre para nuestro bien y como salvaguardia del amor auténtico, la Iglesia ha enseñado consistentemente que la actividad sexual no marital siempre es un objetivo maléfico grave. La razón sería rehusar la noción del sexo pre-marital y la cohabitación lo cual ayuda para prepararse para el matrimonio. Dicho comportamiento es más, en realidad, una preparación para el divorcio. Los siguientes puntos indican algunas de las razones para esto:

- Entregarse a una relación sexual la cual es disoluble, sin compromiso a la fidelidad de por vida, y cerrados a la vida²⁵ no puede preparar a una pareja a comprometerse a una relación sexual (matrimonio) el cual demanda indisolubilidad, fidelidad de por vida y apertura a la vida. Al escoger constantemente este comportamiento, la pareja está demostrando que ellos están, de hecho, *mal preparados* para el compromiso del matrimonio porque ellos han sido “entrenados” psicológicamente para lo contrario.
- El amor verdadero está listo a sacrificarlo todo por el bien del amado. Ante todo, nunca atrae al otro al mal. Al meterse en clases de comportamientos gravemente pecaminosos, y al llevar al amado/a a hacerlo también, se manifiesta una actitud *diametralmente opuesta* al amor auténtico. Por lo menos,

²⁴ Popenoe & Whitehead, “*Should We Live Together?*,” The National Marriage Project, Rutgers, 2002.

²⁵ El sexo prematrimonial casi siempre incluye el uso constante de anticonceptivos. Sin embargo, aun si la pareja comprometida en sexo pre-marital, deseara concebir un bebe, ellos no podrían ser considerados “abiertos a la vida” en todo el concepto de la expresión. Una verdadera “apertura a la vida” es inherentemente marital. Esto quiere decir, que reconoce el derecho del niño a ser concebido por sus padres quienes ya esta comprometidos al matrimonio, y al crecimiento de los niños en un medio ambiente estable y amoroso.

manifiesta una ignorancia del significado y demandas de ese amor, que debe ser la base para el Sacramento del Matrimonio.

- Las actividades sexuales pre-maritales establecen un patrón de indulgencia propia que fomenta todos los vicios (lujuria, orgullo, egoísmo, deshonestidad, pereza, etc.) que sirven para disminuir – si no se confronta, deshila - la relación entre esposo y esposa.
- El amor necesario en el Sacramento del Matrimonio demanda una pureza profunda, humildad, altruismo, honestidad, confianza y deseo de sacrificio que *solo* puede ser establecido al abrazar la virtud de la castidad. (Ej. vivir el respeto por la verdad y el sentido de sexualidad fuera y *dentro* del matrimonio.)
- La intimidad sexual nubla el juicio de la pareja previniéndolos de alcanzar su evaluación del objetivo esencial de discernir una vocación real para el matrimonio.
- Por su opción de clase de vida, las parejas que cohabitan y otras que también son sexualmente activas, se están cerrando a la riqueza de la gracia de Cristo en cualquier encuentro sacramental, rescatando la Reconciliación.

Todos estos factores contribuyen a la desintegración de los hombres y las mujeres y de la relación que ellos comparten. Si se deja sin confrontar, establecer un matrimonio sobre tales patrones de relaciones, es semejante a construir una casa sobre la arena (cf. Mt 7:26). Por lo tanto, hay una seria necesidad de que las parejas activamente sexuales, sean confrontadas a crecer, y hay una obligación seria de parte de todos los ministros de preparación para el matrimonio de confrontarlos por el amor de todos, primero, por las parejas mismas, sus hijos futuros, la Iglesia y la sociedad en general. Disminuyendo los efectos dañinos que causa el sexo pre-marital, no le ayuda a nadie. Lo que se necesita, es una apreciación por la apropiación de la compasión, y el amor curativo de Cristo.

(6b) La meta al trabajar con parejas que cohabitan

Cuando las parejas que cohabitan/sexualmente activas, expresan su deseo de casarse en la Iglesia, es importante que el ministro de preparación al matrimonio, reconozca que este es un momento de enseñanza en la vida de la pareja. Mucho de lo que se ha dicho en la sección del tratamiento pastoral del “Matrimonio entre Católicos no Practicantes”, también aplica aquí. Al tratar estos casos, siempre se deben evitar dos extremos: (1) confrontar inmediatamente a la pareja y condenarla por su comportamiento e (2) ignorar la materia completamente. *Ninguno de estos dos enfoques demuestra la caridad cristiana autentica.*

Cohabitación/sexo pre-marital deben ser discutidos durante el comienzo del proceso de preparación para el matrimonio. En la mayoría de los casos, el tópico debe ser enfocado dentro de la segunda o tercera sesión de la preparación próxima. La revisión

del inventario FOCCUS ofrece una puerta abierta para que el ministro de preparación hable sobre la materia en una forma que no sea de interferencia ni de confrontación.

En términos generales, existen cuatro metas pastorales principales:

Meta #1. Para enseñar con caridad, paciencia y comprensión, no solamente lo que la Iglesia enseña acerca del matrimonio y la sexualidad, sino es más importante el porqué lo enseña.

Esta responsabilidad no solamente pertenece al sacerdote o diácono, sino con todos los del MPL a quienes se les ha confiado la formación de los comprometidos. Esto implica la necesidad de trabajadores pastorales y catequistas completamente entrenados y conocedores quienes no solamente aceptan las enseñanzas de la Iglesia, sino quien las viven, y saben cómo explicarlas completa y convincentemente.

Los ministros de preparación al matrimonio siempre deben enfatizar que las enseñanzas de la Iglesia no son reglas “arbitrarias” o “represivas”. Las exigencias de la castidad corresponden perfectamente al deseo del corazón humano más hondo de amor incondicional. La castidad entonces, no es el primer “no” a un comportamiento sexual ilícito, pero un positivo “SI” a la verdad y al significado de amor sexual que está escrito en nuestro propio ser. Este es un amor demandante, pues esta modelado en Cristo y, por lo tanto, no puede vivir sin la ayuda de su gracia. Así, la educación en castidad siempre debe situarse en el contexto de nuestra necesidad por la redención en Cristo.

Meta #2. Confrontar a las parejas caritativamente, gentilmente, aunque directamente para que paren de tener relaciones sexuales hasta que puedan tener expresiones honestas acerca de su compromiso en el matrimonio.

Esta es la experiencia de muchos ministros de preparación y de líderes laicos, que un significativo número de parejas comprometidas, activamente sexuales, buscan abrazar las enseñanzas de la Iglesia sobre sexualidad, una vez que se hayan proclamado su amor y que lo hayan explicado adecuadamente, y cuando se les haya confrontado directamente a hacerlo. Sin embargo, las experiencias comunes demuestran, que un deseo de parar un cierto comportamiento, no siempre lleva a resultados de interrupción. Romper con hábitos de indulgencia sexual establecidos por mucho tiempo es difícil. Para estar seguros, sin ayuda de la gracia es imposible. En llamar a las parejas a la castidad, a los ministros de preparación al matrimonio se les presenta una oportunidad muy marcada de ayudar a las parejas a encontrar a la persona de Cristo y al poder de su redención en una forma que es cambio de vida, quizás por vez primera. “Porque esta es una situación digna de consideración: la *realidad* de la redención de Cristo. ¡Cristo nos ha redimido! Esto significa que nos ha dado la *posibilidad* de realizar *toda* la verdad de nuestro ser. El ha rescatado nuestra libertad del *dominio* de la concupiscencia (DRP).

Estas es la *Buena Nueva* que tenemos para pregonar a las parejas comprometidas cuya libertad parece dominada por la fuerza del pecado sexual. ¡Cristo los puede redimir! Encontrando el poder de la redención de Cristo en esta área de vida es de importancia crucial si la pareja va a encontrar el reto de su vocación. Solo “casándose” no desaparece a los patrones subjetivos del pecado que han sido establecidos a través de un comportamiento y actitudes sexuales no maritales continuas. Una mente renovada y un corazón convertido son indispensables si el amor del uno por el otro como marido y mujer va a ser realmente *marital*.

Los que cohabitan, fuera de tener un reto para cesar las relaciones sexuales, también deben tener un reto para establecer arreglos de viviendas separadas. Cuando esto represente una dificultad real y práctica para la pareja, se le presentara a la comunidad como una oportunidad para cumplir con la caridad. En casos de necesidad real, se recomienda que los párrocos le pidan a sus parroquianos que piensen en abrir sus hogares a las personas comprometidas para facilitar su preparación para el matrimonio. Viviendo con una familia católica de la parroquia puede servir como formas adicionales de formación para los comprometidos y ayudarlos a un sentimiento de pertenecer a la comunidad parroquiana.

*Meta #3. Para ayudar a la pareja a que piense en su situación, y en el por qué tomaron la decisión de cohabitar, o tener relaciones sexuales, y dándoles las herramientas para confrontar varios factores prácticos que los podría poner en riesgo para tener dificultades maritales posteriores.*²⁶

El siguiente testimonio del Comité del USCCB sobre el Matrimonio y la Familia ayuda a poner la meta pastoral en contexto. Toda la documentación de dónde se ha sacado este extracto es recomendado para todos los ministros de preparación al matrimonio para ayudarlos a confrontar el tópico sobre cohabitación.

“Los individuos que escogen cohabitar, tienen ciertas actitudes, problemas, y patrones que los llevan a hacer la decisión de cohabitar. Estas mismas actitudes, problemas y patrones muchas veces se convierten en factores de predisposición a un alto riesgo de divorcio cuando deciden pasar de cohabitar al matrimonio. La experiencia de cohabitación en si misma también crea factores de riesgo y malos hábitos que pueden sabotear al matrimonio subsecuente. Estas actitudes y patrones pueden ser identificados y presentados a la pareja que se está preparando para el matrimonio para que los examinen, hagan decisiones, desarrollen habilidades, cambio. Sin crear las “profecías que se

²⁶ Un recurso recomendado que puede ayudar a los ministros de preparación al matrimonio confrontar el asunto de parejas que cohabitan es el video y guía de estudio titulado, “Preparando a las Parejas Cohabitando para el Matrimonio,” producido por FOCCUS, Inc.

realizan a sí mismas” aquellos que están preparando a las parejas que cohabitan para el matrimonio, pueden ayudarlos a identificar y a trabajar con los problemas alrededor de compromiso, fidelidad, individualismo, presión y expectativas apropiadas (MPC 5).

Mientras todas las parejas comprometidas deberían tener instrucción adecuada en NFP como parte normal de la preparación al matrimonio, hay razones adicionales para que los párrocos requieran una clase formal de instrucción en PNF para aquellos que son sexualmente activos antes del matrimonio. Aprendiendo acerca y eventualmente practicando NFP ofrece a la pareja una herramienta muy práctica para crear un nuevo hábito de vida que respete el significado de sexualidad y que sirva para desenvolver los patrones distorsionados de relacionarse que resulta de una relación sexual no- marital.

Meta #4. Para ayudar a las parejas a que sanen de las heridas espirituales y emocionales que se han infligido ellos mismos a través de su comportamiento desordenado, lo cual, si no se ha confrontado propiamente, inevitablemente tendrá efectos desastrosos en su matrimonio. (Esto incluye no solo su relación presente, sino también su relación activa sexualmente previa.)

El mal uso del gran regalo de Dios de la sexualidad siempre inflige hondas heridas personales. Aun más que las herramientas necesitadas para confrontar los tópicos prácticos traídos de una relación irregular, las parejas comprometidas necesitan herramientas para ayudarles a sanar las heridas espirituales causadas por el pecado. Esta sanación comienza con el arrepentimiento en la parte de la pareja, y un retorno a la vida sacramental de la Iglesia lo más pronto posible, especialmente la Reconciliación y la Eucaristía. También se requiere que la pareja se pida perdón mutuamente por comprometer su relación y por animar el uno al otro en una vida de pecado. Nada de esto es posible hasta que la pareja experimenta una *reorientación radical hacia la persona y mensaje de Cristo*.

En algunas instancias, particularmente en casos de actividad sexual a término largo, numerosas parejas sexuales, adicción sexual, abuso sexual, involucración con la pornografía por largo tiempo, etc., puede ser necesario ofrecer consejería profesional competente quien comprenda y respete la visión de sexualidad Católica.

(6c) Determinando el curso de acción final

Después de que el sacerdote o diácono le ha hablado con la pareja de considerar la castidad, vivir separados y darle a la pareja el tiempo suficiente para reflexionar sobre su decisión, debe determinarse un curso de acción final.²⁷

²⁷ Un reconocimiento especial se le extiende a la Diócesis de Peoria y a la Arquidiócesis de Denver de cuyas normas fue adaptada esta sección.

- Si la pareja que es sexualmente activa (que no cohabita) se esfuerza por vivir una vida casta y retorna a los sacramentos, las preparaciones usuales continúan;
- Si la pareja que cohabita se separan, se esfuerzan por vivir una vida casta y retornan a los sacramentos, las preparaciones usuales continúan;
- Si la pareja que cohabita promete establecer dormitorios separados en la misma residencia, practica una relación de castidad, y retorna a los sacramentos, las preparaciones usuales continúan;
- Si una pareja rehúsa a tratar de vivir castamente o muestra una falta de buena voluntad en el proceso de preparación, entonces el sacerdote o diácono en conciencia, puede ver la necesidad de posponer el matrimonio para asegurar el tiempo necesario para que la pareja comprenda suficientemente el significado de matrimonio y lo sagrado de la sexualidad. El sacerdote o diácono continua a trabajar con la pareja, con la meta de la evangelización, siempre mostrándoles la accesibilidad al Sacramento de la Reconciliación y la gracia de la conversión que ella permite;²⁸
- Si la pareja rehúsa parar las relaciones sexuales antes del matrimonio, y el *pastor* decide que el matrimonio puede tomar lugar eventualmente, el sacerdote o diácono debe animar todavía el Sacramento de la Reconciliación;
- Si una pareja, después de una preparación completa y habiendo sido dada *cada oportunidad para la conversión*, pero todavía no puede reconocer el plan de Dios para el matrimonio y la sexualidad y la necesidad para la reconciliación sacramental, entonces puede ser prudente, en el juicio del *párroco*, de posponer el matrimonio.

La cohabitación /sexo pre-marital no es en sí un impedimento canónico para el matrimonio. Por lo tanto a la pareja no se le puede rehusar el sacramento solamente en base a la cohabitación o actividad sexual previa al matrimonio. Sin embargo, un sacerdote o diácono tiene el derecho u obligación de seguir su conciencia si él está convencido que el matrimonio debe ser pospuesto.

La meta del proceso de preparación es llevar a los sexualmente activos/pareja cohabitando a darse cuenta de la seria contradicción entre actividad sexual fuera del matrimonio y el significado puro de la de “una carne” como un signo sacramental del amor de Cristo por su Iglesia. Una pareja quien, después de haber sido dada toda oportunidad de conversión, todavía rehúsa reconocer la contradicción de su comportamiento, debe darse cuenta que la acción tomada por el párroco no es un “castigo” por hechos negativos, sino la consecuencia natural de sus propias decisiones,

²⁸ Consideración pastoral debe ser dada a las parejas quienes han estado viviendo en unión libre o matrimonio civil durante muchos años y con niños. A estas parejas se les puede pedir que se mantengan castas como parte de su preparación inmediata para el matrimonio.

sino acciones necesarias para mantener la integridad del sacramento y evitar el escándalo.

Consideración pastoral de acuerdos prenupciales

Cuando un hombre y una mujer hacen sus votos el día de la boda, ellos están estableciendo un Alianza de por vida que solo pueden ser disueltos por la muerte de alguna de las parte. Ellos también acuerdan entrar a una comunidad de personas, una vida en común en la cual todo lo que poseen y reciben a través del matrimonio les pertenece a los dos igualmente. Es en esta luz que debemos considerar la práctica creciente de limitar la totalidad de los votos de la alianza con un acuerdo pre-nupcial.

Un acuerdo pre-nupcial es un contrato escrito entre dos personas que van a casarse, imponiendo los términos de posesión de bienes, tratamiento de las ganancias futuras, control de las propiedades de cada uno y una división potencial si el matrimonio se disuelve en el futuro. Si la pareja entra a dicho acuerdo, el ministro de matrimonio debe establecer sus razones para actuar así. Si la intención de los dos esposos es la de proteger los bienes presentes, de ir al lado de la otra persona en caso de divorcio, dicho acuerdo es fundamentalmente contradictorio a la naturaleza del compromiso permanente. Al hacer las provisiones para la posibilidad de un divorcio, ellos están diciendo en esencia que faltan la necesaria confianza en ellos mismos o en la otra persona para mantener el matrimonio de por vida. Tal acuerdo debe ser considerado como un impedimento al matrimonio y debe ser anulado antes de que el matrimonio se haya efectuado.

Una excepción sería en el caso de parejas mayores (usualmente de la tercera edad) donde una o ambas partes tienen hijos de matrimonios previos quienes son herederos justos de los bienes acumulados en esos matrimonios previos. Si su intención es la de asegurar el paso de su propiedad o negocio a sus hijos al tiempo de su muerte, lo cual no debería ser impedimento a su estado de permanencia.

Cualquier acuerdo pre-nupcial entre las parejas que se están preparando para el matrimonio en la Iglesia Católica debe someter estos acuerdos legales para su revisión por el personal del Tribunal y así salvaguardarse contra cláusulas o elementos de invalidación.

Conclusión

“La verdad del matrimonio y de la familia, que hunde sus raíces en la verdad del hombre, se ha hecho realidad en la historia de la salvación, en cuyo centro están las palabras: ‘Dios ama a su pueblo’”.²⁹ Por esta razón “la Iglesia manifiesta una cercanía espiritual particular a todos los que han fundado sus familias en el sacramento del

²⁹ *Discurso del Santo Padre Benedicto XVI en la Ceremonia de Apertura de la Asamblea Eclesial de la Diócesis de Roma, Basílica de San Juan Lateran lunes, 6 de junio del 2005*

http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/speeches/2005/june/documents/hf_ben-xvi_spe_20050606_convegno-famiglia_sp.html

matrimonio.³⁰ Como siervos de los hijos de Dios durante esta época cuando los grandes misterios del matrimonio están en riesgo de ser destruidos por concepciones falsas e incompletas del amor auténtico, el trabajo de la Iglesia es más que nunca el proclamar la Buena Nueva. El llamado al matrimonio es realmente el llamado a la santidad. Con la gracia de Dios esta normas ayudaran a continuar la renovación del matrimonio y la vida familiar.

³⁰Papa Benedicto XVI – *Sacramentum Caritatis*, 27.